



**A L S U R**®

**Almacenadora Sur S.A. de C.V.**  
Organización Auxiliar de Crédito

# **COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO 2018**

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL</b> .....	<b>2</b>
<b>CONCEPTOS Y DEFINICIONES</b> .....	<b>3</b>
<b>ALMACENADORA SUR</b> .....	<b>4</b>
HISTORIA.....	4
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS .....	5
MAPEO DE PARTES INTERESADAS .....	6
UBICACIÓN .....	7
SERVICIOS .....	8
CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS.....	12
AUDITORÍAS Y CONTROLES INTERNOS.....	13
<b>PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> .....	<b>14</b>
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUS METAS, ACCIONES Y COMPROMISOS.....	19
<b>DERECHOS HUMANOS</b> .....	<b>31</b>
RESULTADOS DERECHOS HUMANOS.....	45
<b>NORMAS LABORALES</b> .....	<b>50</b>
RESULTADOS NORMAS LABORALES.....	56
<b>MEDIO AMBIENTE</b> .....	<b>57</b>
RESULTADOS MEDIO AMBIENTE .....	62
<b>ANTI-CORRUPCIÓN</b> .....	<b>63</b>
RESULTADOS ANTI-CORRUPCIÓN .....	78

# COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO 2018

ALMACENADORA SUR, S.A. DE C.V. O.A.C.

## INTRODUCCIÓN

El presente Comunicado sobre el Progreso tiene la intención de informar sobre las acciones que Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. llevó a cabo en el periodo 2017 y 2018 conforme al cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En complemento a lo anterior, la empresa rige su actuar diario bajo los principios de Responsabilidad Social Corporativa los cuales los hace cumplir bajo una gobernanza eficaz, dichos principios son la base para el cumplimiento de las materias internacionales de Responsabilidad Social Corporativa las cuales tiene como fin último contribuir al desarrollo sostenible.

Para una efectiva y eficiente contribución al desarrollo sostenible, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. cuenta con una sólida Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, para la cual, su desarrollo e implementación constó de un levantamiento que permitió conocer las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, y a partir de estas elaborar e implementar políticas, manuales y programas en su Sistema de Gestión Integral; de tal manera que con un enfoque a procesos y bajo un estricto comportamiento ético y transparente Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. está favoreciendo al crecimiento y desarrollo económico, al mismo tiempo que asegura que los recursos naturales continúen proporcionando los servicios ambientales de los cuales depende el bienestar de la sociedad.



# MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Ciudad de México, 5 de julio del 2019

Para nuestras partes interesadas:

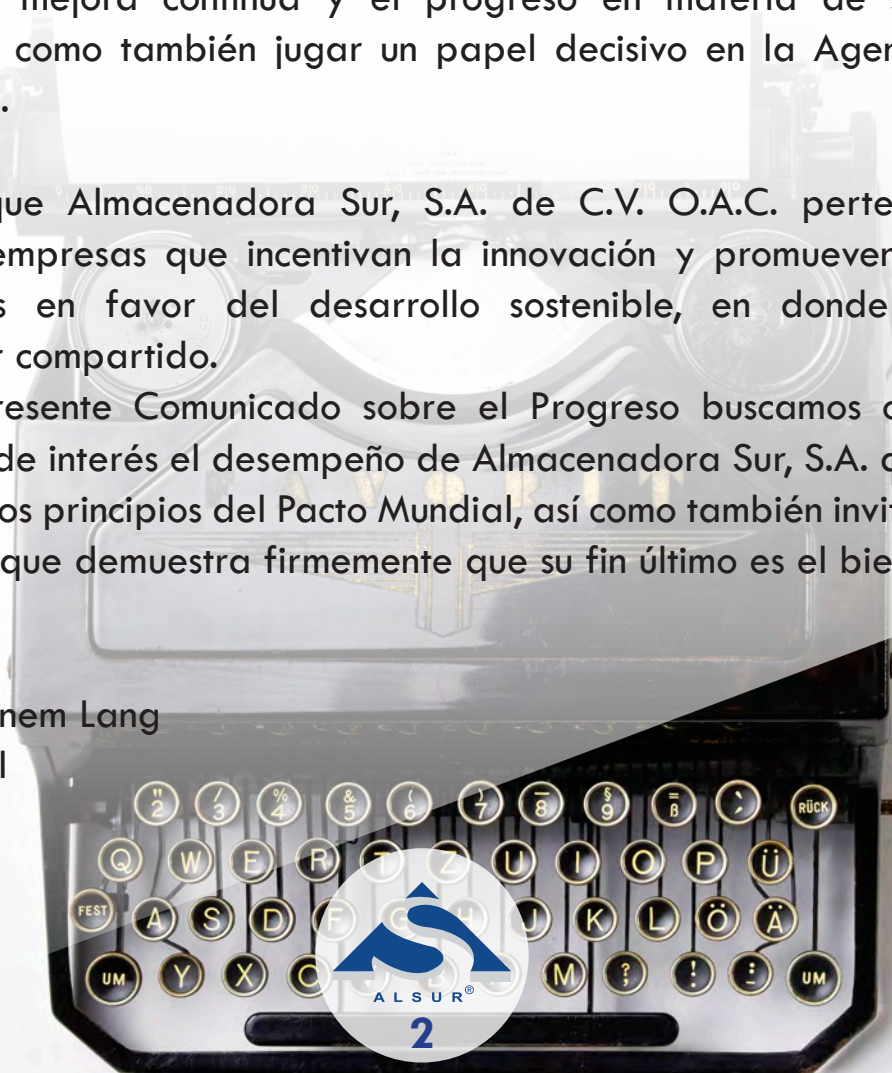
Me es grato comunicar que Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. reitera su compromiso de continuar apoyando al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y cumplir con los diez principios en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

El formar parte de esta gran iniciativa mundial y el alinear nuestra estrategia de negocio con los diez principios del Pacto Mundial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos ha permitido como empresa fortalecer nuestro compromiso con valores y principios éticos universales, optimizar nuestros resultados empresariales a través de la mejora continua y el progreso en materia de sostenibilidad empresarial, así como también jugar un papel decisivo en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Me complace que Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. pertenezca a una comunidad de empresas que incentivan la innovación y promueven las alianzas público-privadas en favor del desarrollo sostenible, en donde en conjunto generamos valor compartido.

A través del presente Comunicado sobre el Progreso buscamos compartir con nuestros grupos de interés el desempeño de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. en referencia a los principios del Pacto Mundial, así como también invitarlos a unirse a esta iniciativa que demuestra firmemente que su fin último es el bien común.

Atentamente,  
José Rogelio Ganem Lang  
Director General





# CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Almacenadora Sur, S.A de C.V. O.A.C.- ALSUR.

O.A.C.- Organización Auxiliar de Crédito

**Partes Interesadas o grupos de interés.-** Individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la empresa.

**Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.-** FIRA, es una institución dedicada a apoyar el desarrollo de los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero del país a través de intermediarios financieros y empresas especializadas. Otorga crédito, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para que productores y empresas rurales puedan iniciar o hacer crecer sus proyectos productivos.

**Asociación de Almacenes Generales de Depósito.-** AAGEDE, es un órgano colegiado que agrupa a las principales almacenadoras del país. Como organizaciones auxiliares del crédito, los Almacenes Generales de Depósito son emisores confiables de los certificados de depósito, que son utilizados como vehículos de financiamiento, comercialización y de control de inventarios.

**Cuadros de reemplazo.-** Constituyen una representación visual de las posibilidades específicas de sustitución dentro de una empresa.

**Desarrollo de talento.-** Desarrollo de las personas, a nivel personal y profesional, mediante procesos de educación como elemento potenciador de las habilidades y destrezas de los colaboradores, que permitan el crecimiento y desarrollo de las personas y por tanto de la organización.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. – INEA.

Instituto Mexicano del Seguro Social.- IMSS.





# ALMACENADORA SUR

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. es una organización auxiliar del crédito para el almacenaje, certificación y comercialización de granos y productos generales. Cuenta con la infraestructura, capacidad financiera, experiencia y personal calificado, para brindar servicios de calidad. Trabaja junto con instituciones financieras y gubernamentales.

1936

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. nace de la desincorporación de Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA), organismo creado por el Gobierno Federal en 1936, constituyéndose con este nombre en diciembre de 1995.

En enero de 1998 fue adquirido por Ingenieros Civiles Asociados (ICA) el 100% de las acciones de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C., después de una licitación pública efectuada en 1997.

1997

2004

En agosto de 2004, un grupo de inversionistas adquirieron el 100% de las acciones representativas del capital social de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C.

Se obtuvo la Certificación ISO 9001:2015 Sistema Gestión de Calidad así como el distintivo como Empresa Socialmente Responsable y se adhirió al Pacto Mundial buscando ser coparticipes de la Agenda 2030.

2018



# MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS

## MISIÓN

Generar confianza y valor agregado con servicio a clientes y partes interesadas, con calidad y compromiso para brindar crecimiento y bienestar a nuestras familias.

## VISIÓN

Alcanzar en el 2019 el liderazgo en el mercado de Almacenes Generales de Depósito basado en confianza e innovación, respaldados por un Sistema de Gestión Integral que contribuye al bienestar y crecimiento de nuestros colaboradores y comunidad.

## VALORES CORPORATIVOS

- I. Honradez: obrar y actuar con rectitud, justicia y honestidad.
- II. Confianza: seguridad con respecto a la capacidad y disposición de otro de ser justo, respetuoso y actuar con responsabilidad.
- III. Compromiso: en Almacenadora Sur estamos comprometidos con nuestros grupos de interés.
- IV. Integridad: Cumplimos con nuestros compromisos y somos coherentes entre lo que decimos que vamos a hacer y en lo que hacemos.
- V. Trabajo en Equipo: el logro de nuestros objetivos y metas son el resultado de la participación y colaboración de todos los integrantes.
- VI. Respeto: reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos, de la sociedad y del entorno.





# MAPEO DE PARTES INTERESADAS



Partes Interesadas Internas

Partes Interesadas Externas



# UBICACIÓN

ALSUR cuenta con once unidades ubicadas en diferentes estados de la República Mexicana, estas son:

**1** Oficina matriz

**2** Apizaco, Tlaxcala

**3** Silos Miguel Alemán

**4** Lerma, Toluca

**5** Perote, Veracruz

**6** La Libertad, Puebla

**7** James Watt, Cuautitlán Izcalli

**8** Querétaro

**9** Apodaca

**10** Vesta

**11** Saltillo



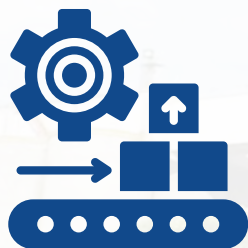


## SERVICIOS AGRÍCOLAS

### Almacenaje Nacional

ALSUR cuenta con instalaciones adecuadas para la custodia y conservación de productos agrícolas e industriales, garantizando a sus clientes un lugar adecuado para su conservación.

- Productos Agrícolas a granel y Envasados
- Materias Primas
- Producto terminado
- Nacional, Nacionalizado o en Régimen de Depósito



## PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y DEPÓSITO FISCAL

### Logística y Cadena de Suministro para el régimen de Depósito Fiscal

Permite a sus clientes aprovechar el beneficio que da el régimen fiscal de almacenar mercancías procedentes del extranjero que no han cubierto los impuestos de importación para su internación al país, postergando en forma parcial el pago de impuestos hasta el momento de la liberación.

- Productos Industrializados, (Bebidas, Alimentos, Juguetes, Maquinaria, Automotriz, Electrónica, Mercancía en General).
- Productos Agrícolas a granel y Envasados.
  - Materias Primas.
  - Almacenaje para financiamiento mediante la emisión de Certificados de Depósito.
  - Administración y control de inventarios.
  - Exportación de productos, en consolidados.





## HABILITACIÓN NACIONAL/FISCAL



ALSUR ofrece el servicio de Habilitación Nacional, la cual, permite al cliente obtener certificados de depósito de la mercancía en su propia bodega. En el caso de mercancía de importación, ALSUR ofrece los beneficios de Habilitación en Régimen de Depósito Fiscal habilitando las instalaciones del cliente, ya sean almacenes secos, fríos o congelados, patios, silos, etc., en cualquier parte de la República Mexicana.



## FINANCIAMIENTO

El Financiamiento de Inventario es un producto que permite al cliente acceder al capital de trabajo utilizando su inventario como garantía de un préstamo.

### **Garantía Prendaria**

Ofrece un crédito para que su empresa adquiera materia prima o cuente con tiempo suficiente para comercializar sus productos y sea más productiva.





## UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA

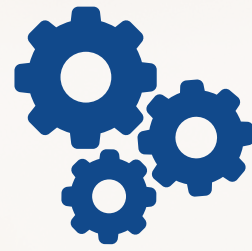


La información comercial que deben presentar los productos de consumo en México, ya sean importados o nacionales se obligan a cumplir con la normativa específica que determina la Dirección General de Normas dependencia de la Secretaría de Economía. ALSUR cuenta con la acreditación en las siguientes normas:

- NOM-004-SCFI-2006, Para productos textiles.
- NOM-015-SCFI-2007, Para juguetes.
- NOM-020-SCFI-1997, Para cueros y pieles curtidas y material sintético o artificial.
- NOM-024-SCFI-2013, Para productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.
- NOM-050-SCFI-2004, Para productos que carecen de una norma específica.
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Para alimentos pre envasados.
- NOM-141-SSA1/SCFI-2012, Para productos de perfumería y belleza.
- NOM-142-SSA1/SCFI-2014, Bebidas alcohólicas.
- NOM-186-SSA1/SCFI-2013. Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias.
- NOM-189-SSA1/SCFI-2002. Productos y Servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.







## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ALSUR cuenta con servicios complementarios, como parte de su servicio integral, que permiten dar un valor agregado a las mercancías del cliente optimizando la conservación de las mismas.

### ***Cribado***

Para la limpieza y sustracción de impurezas al grano obteniendo una mejor calidad.

### ***Secado de granos***

Para lograr la humedad requerida por el grano para su conservación y manejo.

### ***Envasado y empaque***

Para facilitar el manejo y comercialización de mercancías.

### ***Análisis de calidad y verificación del peso***

ALSUR cuenta con un equipo de laboratoristas experimentados que analizan la calidad física de los granos y verifican el peso de los mismos brindando seguridad en las operaciones.

### ***Fumigación de tarimas***

Para la eliminación de plagas, conservando las características físicas de la mercancía.

### ***Fumigación de mercancías en barco***

ALSUR ofrece el servicio de fumigación de mercancía en barco ya que cuenta con la autorización de SAGARPA para poder realizar tratamientos cuarentenarios.

### ***Cross-Dock***

Servicio en donde se realizan maniobras de transbordo en productos de furgón a camión y viceversa de productos envasados y/o a granel.

### ***Pesaje de tolvas***

ALSUR cuenta con básculas camioneras y ferrocarrileras con capacidades de hasta 75 ton. y hasta 150 ton. respectivamente.

### ***Etiquetado***

Los productos que no cumplan con los requisitos de información comercial (NOM'S), podrán etiquetarse en el almacén antes de su importación definitiva y dar cumplimiento a esta obligación no arancelaria.

### ***Marbeteado o Precintos***

La colocación de los distintivos de cumplimiento al pago de IEPS por concepto de Marbetes o Precintos, se puede efectuar en los almacenes de ALSUR en Régimen de Depósito Fiscal debidamente autorizados para tales fines.

### ***Maniobras especializadas***

Coordinación de embarques, así como distribución de mercancías en entregas "justo a tiempo".

### ***Trasbordos***

Servicio en donde se realizan maniobras de transbordo en productos de furgón a camión y viceversa de productos envasados y/o a granel.



# CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS






# AUDITORÍAS Y CONTROLES INTERNOS

- Sistema de Gestión Integral
- Auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015
- Auditorías externas del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015
- Auditorías externas por parte de la Comisión Nacional Bancaria de Valores
- Auditorías externas por parte de FIRA
- Auditorías externas por parte de la AAGEDE
- Oficial de cumplimiento para control interno de temas relacionados a la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
- Comité de Comunicación y Control
- Comité de Habilitaciones y Crédito
- Comité de Ética

# PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la siguiente tabla se exponen los diferentes códigos, políticas y manuales que implementa ALSUR como parte de su Sistema de Gestión Integral, el cual está alineado a los diez principios que establece el Pacto Mundial y a su vez al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Sistema de Gestión Integral le permite a ALSUR tener un mayor control sobre sus actividades y decisiones, dando como resultado la toma de mejores decisiones que beneficien y satisfagan las necesidades y expectativas de sus partes interesadas.

TEMAS	PRINCIPIOS	CÓDIGOS, POLÍTICAS Y MANUALES DE ALSUR
<p><b>DERECHOS HUMANOS</b></p> 	<p><b>PRINCIPIO 1:</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.</p> <p><b>PRINCIPIO 2:</b> Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Código de Ética.</li><li>• Código de Conducta.</li><li>• Código de Conducta para Proveedores.</li><li>• Política de Responsabilidad Social Corporativa.<ul style="list-style-type: none"><li>o Política de Derechos Humanos e Inclusión Laboral.</li><li>o Política de Prevención de Riesgos Psicosociales.</li><li>o Política de Salud y Seguridad en el Trabajo.</li></ul></li></ul>



NORMAS  
LABORALES



**PRINCIPIO 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**PRINCIPIO 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**PRINCIPIO 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**PRINCIPIO 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

- Código de Ética.
- Código de Conducta.
- Código de Conducta para Proveedores.
- Política de Responsabilidad Social Corporativa.
  - o Política de Derechos Humanos e Inclusión Laboral.
  - o Política de Prevención de Riesgos Psicosociales.

**PRINCIPIO 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**PRINCIPIO 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**PRINCIPIO 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

- Código de Ética.
- Código de Conducta.
- Código de Conducta para Proveedores.
- Política de Responsabilidad Social Corporativa.
  - o Política Ambiental.

MEDIO  
AMBIENTE



ANTI-  
CORRUPCIÓN

**PRINCIPIO 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

- Código de Ética.
- Código de Conducta.
- Código de Conducta para Proveedores.
- Política de Calidad.
- Política de Autocontrol y Seguridad de la Información.
- Política de Responsabilidad Social Corporativa.
  - o Política Anti- corrupción y Anti-soborno.
- Manual de Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
  - o Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

ALSUR cumple con los diez principios del Pacto Mundial mismos que están interrelacionados con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertenecientes a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.



**APOYAMOS  
EL PACTO MUNDIAL**


**En el siguiente gráfico se puede apreciar los 10 Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que ALSUR contribuyó en 2017 y 2018 y su correlación con el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial:**






# LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y LOS ODS

 Derechos humanos

 Normas laborales

 Medio ambiente

 Anticorrupción





# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUS METAS, ACCIONES Y COMPROMISOS

A continuación se muestran las acciones realizadas por ALSUR en el periodo 2017 y 2018 y la contribución que tienen estas al logro de 10 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus diferentes metas. De la misma manera se muestran las acciones compromiso a desarrollar e implementar en una segunda etapa de madurez del Sistema de Gestión Integral de ALSUR, en donde se estarán integrando 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible adicionales.

## 3 SALUD Y BIENESTAR



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

### Metas del Objetivo

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

### Acciones Implementadas

#### ° PROGRAMA DE SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE

- Campaña de salud (PreveniMSS).
- Capacitaciones, cursos y talleres sobre temas referentes a la seguridad, higiene y salud.
- Programas de Protección Civil en las unidades.
- Análisis de Riesgos e Incapacidades de trabajo.
- Uniformes para colaboradores.
- Equipo de Protección Personal para colaboradores.

### COMPROMISOS

#### ° PROGRAMA DE SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE

- Alianza con organización dedicada a la salud para juntos implementar un Modelo de Atención Médica que permita contribuir a la salud y bienestar de los colaboradores de ALSUR.
- Campaña salud visual.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa de Salud, Seguridad e Higiene.



## 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



### Metas del Objetivo

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

### Acciones Implementadas

#### ° PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

- Apoyo en Útiles Escolares para los hijos e hijas de los colaboradores.
- Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el empleo para mujeres y hombres.
- Oportunidades de capacitación y desarrollo profesional equitativas.

### COMPROMISOS

#### ° PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa Calidad de Vida y Conciliación Trabajo-Familia

#### ° PROGRAMA DE EDUCACIÓN

- Alianza con el INEA, para facilitar a los colaboradores de ALSUR iniciar y finalizar con sus estudios de primaria y secundaria a la par que tienen la oportunidad de trabajar.
- Becas económicas para profesionalización de colaboradores.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa de Educación.

#### ° PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL

- Alianza con organización dedicada a la inclusión laboral de personas con discapacidad.

- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa de Inclusión Laboral.

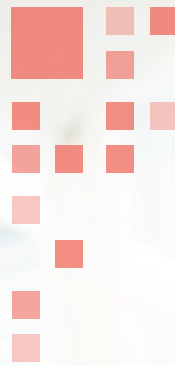




## 5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



### Metas del Objetivo

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata, explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

### Acciones Implementadas

#### ° PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

- Ayuda económica y días con goce de sueldo por matrimonio.
- Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el empleo para mujeres y hombres.
- Oportunidades de capacitación y desarrollo profesional equitativas.
- Estructura Organizacional y Catálogo de puestos, exentos de expresiones que induzcan a asociar los puestos con los géneros.
- Evaluación de desempeño equitativa.

### COMPROMISOS

#### ° PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

- Festejar el Día Internacional de la Mujer.
- Capacitaciones para concientización y prevención de riesgos psicosociales en el trabajo.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa Calidad de Vida y Conciliación Trabajo-Familia.

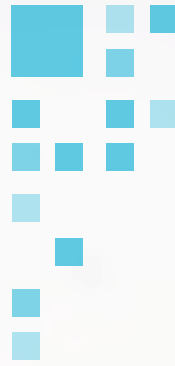




## 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



### Metas del Objetivo

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

### Acciones Implementadas

#### ° PROGRAMA AMBIENTAL

- Infraestructura sanitaria de bajo consumo de agua.
- Ahorradores de agua en las unidades.
- Captación de agua pluvial.

### COMPROMISOS

#### ° PROGRAMA AMBIENTAL

- Campañas de comunicación internas y externas en donde se sensibilice y concientice sobre la importancia del cuidado y protección del medio ambiente y sus recursos naturales.
- Elaborar Informe Anual de Desempeño del Programa Ambiental.

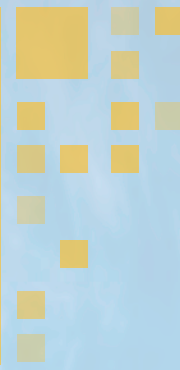




## 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



### Metas del Objetivo

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

## COMPROMISOS

### ° PROGRAMA AMBIENTAL

- Instalación de paneles solares en las unidades.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa Ambiental.



## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

### Metas del Objetivo

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

### Acciones Implementadas

#### ° PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

- Celebración de tradiciones, festividades, y entrega de reconocimientos y presentes.
- Horarios de trabajo que favorecen el cumplimiento de las responsabilidades familiares.
- Jornada laboral reducida.
- Apoyo en Útiles Escolares para los hijos e hijas de los colaboradores.
- Comedores y precio de la comida subsidiado en unidades.
- Apoyo en transporte.
- Ayuda económica y días con goce de sueldo por matrimonio.
- Apoyo por defunción.
- Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el empleo para mujeres y hombres.
- Oportunidades de capacitación y desarrollo profesional equitativas.
- Estructura Organizacional y Catálogo de puestos, exentos de expresiones que induzcan a asociar los puestos con los géneros.
- Evaluación de desempeño equitativa.
- Mecanismo interno para quejas, denuncias y sugerencias.

#### ° PROGRAMA DE SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE

- Campaña de salud (PreveniMSS).
- Capacitaciones, cursos y talleres sobre temas referentes a la seguridad, higiene y salud.
- Programas de Protección Civil en las unidades.
- Análisis de Riesgos e Incapacidades de trabajo.
- Uniformes para colaboradores.
- Equipo de Protección Personal para colaboradores.

### COMPROMISOS

#### ° PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

- Festejo Día Internacional de la Mujer.
- Flexibilidad en el horario de trabajo – Home Office: desarrollar Política Home Office.
- Extender a otras unidades la prestación de subsidio del precio de la comida.
- Capacitaciones para concientización y prevención de riesgos psicosociales en el trabajo.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa Calidad de Vida y Conciliación Trabajo-Familia.

#### ° PROGRAMA DE SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE

- Alianza con organización dedicada a la salud para juntos implementar un Modelo de Atención Médica que permita contribuir a la salud y bienestar de los colaboradores de ALSUR.
- Campaña salud visual.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa de Salud, Seguridad e Higiene.

#### ° PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL

- Alianza con organización dedicada a la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa de Inclusión Laboral.





# 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Reducir la desigualdad en y entre los países.



## Metas del Objetivo

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

## Acciones Implementadas

### ° PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

- Ayuda económica y días con goce de sueldo por matrimonio.
- Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el empleo para mujeres y hombres.
- Oportunidades de capacitación y desarrollo profesional equitativas.
- Estructura Organizacional y Catálogo de puestos, exentos de expresiones que induzcan a asociar los puestos con los géneros.
- Evaluación de desempeño equitativa.

## COMPROMISOS

### ° PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

- Festejo del Día Internacional de la Mujer.

- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa Calidad de Vida y Conciliación Trabajo-Familia.

### ° PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL

- Alianza con organización dedicada a la inclusión laboral de personas con discapacidad.

- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa de Inclusión Laboral.





# 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

## Metas del Objetivo

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

## Acciones Implementadas

### ° PROGRAMA AMBIENTAL

- Gestión de recursos electrónicos y donativo AMANC
- Extractores de polvo.

## COMPROMISOS

### ° PROGRAMA AMBIENTAL

- Programa de Sustentabilidad.
- Protección y cuidado de alameda aledaña a las distintas unidades.
- Aumento del sistema de recolección de polvos.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa Ambiental.





## 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



### Metas del Objetivo

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

### Acciones Implementadas

#### ° PROGRAMA AMBIENTAL

- Disminución del uso de hojas de papel en impresiones.
- Gestión de recursos electrónicos y donativo AMANC.
- Uso de productos de limpieza biodegradables.
- Ahorradores de agua en las unidades.
- Captación de agua pluvial.
- Infraestructura sanitaria de bajo consumo de agua.

### COMPROMISOS

#### ° PROGRAMA AMBIENTAL

- Campañas de comunicación internas y externas en donde se sensibilice y concientice sobre la importancia del cuidado y protección del medio ambiente y sus recursos naturales.
- Programa de Sustentabilidad.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa Ambiental.



# 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



## Metas del Objetivo

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

## Acciones Implementadas

### ° PROGRAMA AMBIENTAL

- Disminución del uso de hojas de papel en impresiones.
- Gestión de recursos electrónicos y donativo AMANC.
- Ahorradores de agua en las unidades.
- Extractores de polvo.

## COMPROMISOS

### ° PROGRAMA AMBIENTAL

- Programa de Sustentabilidad.
- Campaña de reforestación, protección y cuidado de áreas verdes internas.
- Campañas de comunicación internas y externas en donde se sensibilice y concientice sobre la importancia del cuidado y protección del medio ambiente y sus recursos naturales.
- Instalación de paneles solares en las unidades.
- Aumento del sistema de recolección de polvos.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa Ambiental.

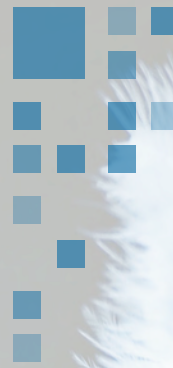




# 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Promover sociedades,  
justas, pacíficas e  
inclusivas.



## Metas del Objetivo

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

## Acciones Implementadas

### ° MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

- Capacitaciones anuales a los colaboradores sobre temas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, anti-corrupción, anti-soborno, etc.
- Cláusulas en los contratos sobre anti-corrupción y anti-soborno.
- Matriz de Riesgos PLD/FT.
- Publicación de Información Financiera.

## COMPROMISOS

### ° PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL

- Alianza con organización dedicada a la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa de Inclusión Laboral.
- Aumento del sistema de recolección de polvos.
- Elaboración de un Informe Anual de Desempeño del Programa Ambiental.



## 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Revitalizar la Alianza  
Mundial para el  
Desarrollo Sostenible.



### Metas del Objetivo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

## COMPROMISOS

### ◦ PROGRAMA DE EDUCACIÓN

- Alianza con organización dedicada a la salud para juntos implementar un Modelo de Atención Médica que permita contribuir a la salud y bienestar de los colaboradores de ALSUR.
- Alianza con empresa especialista en oftalmología para la campaña de salud visual.

### ◦ PROGRAMA DE EDUCACIÓN

- Alianza con el INEA, para facilitar a los colaboradores de ALSUR iniciar y finalizar con sus estudios de primaria y secundaria a la par que tienen la oportunidad de trabajar.
- Alianza con distintas universidades e instituciones para el programa de becas económicas para profesionalización de colaboradores.

### ◦ PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL

- Alianza con organización dedicada a la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

En el siguiente apartado se describen los lineamientos que ALSUR establece en sus diferentes códigos, políticas y manuales, así como también se aprecia una descripción más detallada sobre las acciones implementadas y los resultados derivados de estos.







# DERECHOS HUMANOS

## ➤ CÓDIGO DE ÉTICA

### □ CON EL EQUIPO DE COLABORADORES Y LOS DERECHOS HUMANOS

#### a) Salud y seguridad



Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. está comprometida a registrar y analizar todos los incidentes y problemas en materia de salud y seguridad, con el objetivo de minimizarlos o eliminarlos para de este modo darle una completa e igualitaria protección y cuidado a la salud y seguridad de todos sus colaboradores.

#### b) Salario

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. cumple con las leyes laborales aplicables, incluyendo el pago adecuado de salarios.



#### c) Contrato de Trabajo



Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. tiene el compromiso de ofrecer a todo colaborador un contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente respetando el derecho a la protección social como el seguro de enfermedad, accidentes, acceso a los programas gubernamentales de vivienda y jubilación.

La empresa otorga un trato equitativo a los colaboradores (a) al momento de la contratación, asignación del trabajo, formación, oportunidades de ascenso, acceso a la información, remuneraciones y compensaciones, estando estas basadas únicamente en las exigencias o requerimientos del trabajo a desempeñar.



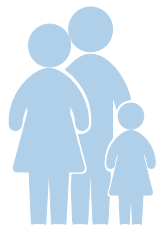
#### *d) Formación, promoción y empleabilidad*



A través de su Procedimiento de Desarrollo de Talento y Cuadros de Reemplazo y su Plan Anual de Capacitación, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. está comprometida a facilitar el acceso a oportunidades para actualizar los conocimientos y desarrollar habilidades y competencias que le permitan mejorar el futuro profesional de sus colaboradores de manera equitativa, según las necesidades y requerimientos del puesto a desempeñar.

#### *e) Conciliación de la vida personal, familiar y laboral*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. busca crear un equilibrio adecuado entre la vida familiar de sus colaboradores con acciones que promueven la convivencia e integración familiar.



Dentro de su programa de becarios maneja horarios flexibles que les permiten continuar con sus estudios mientras adquieren experiencia laboral.

#### *f) Respeto a la dignidad del trabajador*



Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. respeta tanto las actividades que realiza cada colaborador como las relaciones personales que se derivan dentro de la misma, eliminando cualquier tipo de acoso sexual o moral y la violencia en el lugar de trabajo.

### **□ COMPROMISOS CON SUS CLIENTES**

#### *a) Atención al cliente y postventa*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se preocupa por las necesidades de sus clientes posteriores a la prestación de sus servicios, por lo que cuenta con un Procedimiento de Atención a Quejas para poder atenderlas y resolverlas en tiempo y forma.

*b) Servicios socialmente responsables*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso por ofrecer servicios de calidad que sean seguros y accesibles.

*c) Privacidad y confidencialidad*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. cuida y protege los datos personales de sus clientes de acuerdo a ley federal de protección de datos personales.

□ **COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD**

*a) Compromiso*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se considera parte de las comunidades en donde opera y por ello se compromete a respetar la cultura, la religión, las tradiciones y la historia de estas comunidades.

*b) Promoción del desarrollo local*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso de velar por los derechos y opiniones de todos los involucrados, para brindar ayuda continua a comunidades a las que pertenece y de esta manera prevenir y resolver problemas.

*c) Seguridad del servicio*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete a analizar los riesgos de salud y seguridad que podrían estar implicados en sus servicios para de esta manera poderlos evitar o minimizar.

*d) Respeto a los animales*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso por cumplir con las leyes referentes al cuidado y respeto de los animales para lograr la salud y bienestar de los mismos.



## ➤ CÓDIGO DE CONDUCTA

### ☐ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. apoya y respeta los Derechos Humanos, razón por la cual también evita ser partícipe en actividades en las que no se respeten estos derechos, de este modo actúa de forma socialmente responsable en donde cumple con la ley, la ética y “el deber ser” dentro de sus actividades, mismas que están orientadas a satisfacer la necesidades y las expectativas de sus grupos de interés sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

## ➤ CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

### ☐ DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES

#### *a) Contar con pagos y jornadas laborales justas*

Cumplir con la legalidad aplicable conforme al salario y la jornada laboral.

Remunerar a los colaboradores el tiempo extra laborado de acuerdo a la ley.

Propiciar las condiciones para que exista un equilibrio entre vida profesional y personal, alineado a las regulaciones respectivas.

#### *b) Proveer salud y seguridad social a sus colaboradores*

Todos los colaboradores deberán contar con seguridad social.

#### *c) Prevenir y gestionar riesgos laborales*

Los proveedores deben manejar proactivamente los riesgos de seguridad y salud para brindar un entorno libre de incidentes donde se prevengan las lesiones y enfermedades laborales; deben contar e implementar sistemas de administración y controles para identificar peligros y controlar los riesgos relacionados con su industria determinada.

#### d) *Ambiente laboral sano*

Todos los proveedores y socios comerciales de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. deben proveer un buen ambiente de trabajo que cumpla como mínimo con las leyes nacionales y reglamentos vigentes. Las siguientes son las condiciones imprescindibles a ser respetadas:

- Los trabajadores no deben ser expuestos a trabajos peligrosos sin tener la protección adecuada.
- Las instalaciones deben cumplir con las reglas de seguridad en su construcción, así como la protección contra incendios- alarmas incluidas.
- Las instalaciones deben contar con la luz y ventilación apropiadas.
- Todos los materiales peligrosos deben ser almacenados en lugares seguros y usados de forma segura y controlada.
- Toda la maquinaria debe contar con el mantenimiento adecuado.
- Las instalaciones para la recreación y el descanso deben mantenerse limpias y seguras.

#### e) *Eliminar el acoso y abuso*

Establecer los medios para evitar y eliminar cualquier tipo de acoso sexual o moral, la violencia en el lugar de trabajo o algún otro tipo de trato que vaya en contra de la integridad del ser humano y las leyes que lo amparan.

## ➤ **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

### ☐ **DERECHOS HUMANOS**

Para Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. los Derechos Humanos fungen tanto como un principio en su actuar como también una materia de responsabilidad social corporativa.

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. está comprometida a respetar los Derechos Humanos para ello desarrolla y cumple con lo estipulado en su **Política de Derechos Humanos e Inclusión Laboral**. Busca evitar cualquier tipo de complicidad con contrapartes que cometan abusos a estos.





La empresa toma como referencia lo estipulado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, mismos que Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete a respetar y hacerlos cumplir dentro de la empresa y siempre que sea posible dentro de su esfera de influencia, estos son:

- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso
- Abolir el trabajo infantil
- Obrar en favor de la equidad de género, la igualdad de oportunidades y evitar prácticas discriminatorias en relación al empleo
- Ofrecer un empleo digno y calidad de vida y facilitar la conciliación trabajo - familia
- Proteger la salud y seguridad de los colaboradores
- Optar por un medio ambiente sano
- Respetar a las comunidades indígenas y a los modos de vida tradicionales

## □ PRÁCTICAS LABORALES

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. contribuye a la mejora del nivel de vida de sus colaboradores a través del pleno empleo, la estabilidad en el empleo y el trabajo decente por medio de sus compromisos con:

### *a) Las condiciones de trabajo y la protección social*

La empresa está comprometida a proporcionar condiciones de trabajo decentes en relación a salarios, horas de trabajo, descanso semanal, vacaciones, salud, seguridad y acceso a la vivienda, protección de la maternidad y paternidad, y conciliación de la vida familiar y laboral.

### *b) Salud y seguridad ocupacional*

A través de su **Política de Salud y Seguridad en el Trabajo**, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. busca promover y mantener un alto grado de bienestar físico y psicosocial de los colaboradores así como también prevenir daños en la salud provocados por las condiciones laborales.

- La empresa se compromete a analizar y controlar los riesgos en materia de salud y seguridad, con el objeto de prevenir, minimizar o eliminar para de este modo darle una completa e igualitaria protección y cuidado a la salud y seguridad de todos sus colaboradores, del mismo modo Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C se compromete a gestionar los riesgos derivados de sus actividades que pudieran tener un impacto negativo en la comunidad o el medio ambiente.
  
- Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C se compromete en su **Política de Prevención de Riesgos Psicosociales**, a identificar y analizar los riesgos psicosociales, adoptar medidas para prevenir, controlar los riesgos y promover un entorno organizacional favorable.
  
- Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. respeta el principio de que las medidas de salud y seguridad en el lugar de trabajo no involucran gastos monetarios para los colaboradores, derivado de ello, la empresa proporciona el equipo necesario de seguridad, equipo de protección personal, maquinaria, equipo de trabajo y herramientas en óptimas condiciones, para la prevención de lesiones, enfermedades y accidentes laborales, así como para la atención de emergencias.

#### *c) Desarrollo humano y formación en el trabajo*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete a facilitar el acceso a oportunidades para actualizar los conocimientos y desarrollar habilidades y competencias que permitan mejorar el futuro profesional de los colaboradores de manera equitativa, según las necesidades y requerimientos del puesto a desempeñar.

#### *d) Trabajo y relaciones laborales*

En Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se debe respetar a la dignidad de cada colaborador, tanto en las actividades que realiza como en las relaciones personales que se derivan dentro de la misma, eliminando cualquier tipo de acoso sexual o moral y la violencia laboral. Lo anterior, con el objetivo de fomentar un entorno organizacional favorable.



## □ PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso de participar activamente con las comunidades en donde opera, ser y sentirse parte de ella, y favorecer a su desarrollo para de esta manera contribuir al fortalecimiento y bienestar de la sociedad civil, al crecimiento económico y al cuidado, protección y preservación del medio ambiente. Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. actúa sobre cinco asuntos clave, siempre respetando el principio de reconocer y dar la debida consideración a las características de la comunidad, su cultura, religión, tradiciones e historia.

### *a) Creación de empleo y desarrollo de habilidades*

A través de la creación de empleo y el desarrollo de habilidades Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. busca contribuir a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo económico y social de las comunidades en donde opera, para ello siempre que sea posible, se compromete a priorizar la contratación de personas que forman parte de estas comunidades.

### *b) Generación de riqueza e ingresos*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. está comprometida a que siempre que sea viable, considerar dar preferencia a los productos y servicios de los proveedores locales.

Con la intención de contribuir a una justa distribución de la economía y que el gobierno disponga de recursos que le permitan abordar los asuntos críticos del desarrollo, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. cumple con sus obligaciones de pago de impuestos y se compromete a proporcionar a las autoridades pertinentes la información necesaria para determinar correctamente los impuestos correspondientes.

### *c) Participación activa de la comunidad*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece el compromiso por participar activamente en las comunidades en donde opera a través de diferentes actividades.

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso por participar activamente en las comunidades en donde opera a través de diferentes actividades.

#### d) Educación y cultura

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. considera la educación de calidad como una de las principales soluciones a muchos de los problemas que enfrentamos hoy en día en nuestro país y en el mundo, es por ello que establece su compromiso por apoyar siempre que sea posible, el acceso a la educación de calidad a través de diferentes programas.

#### e) Salud

La salud es un derecho humano, estando Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. comprometida con los Derechos Humanos, la empresa busca eliminar los impactos negativos en la salud que esta pudiera estar generando a través de cualquiera de sus procesos y servicios.

### ➤ PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

#### ☐ CELEBRACIÓN DE TRADICIONES, FESTIVIDADES, Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y PRESENTES

ALSUR lleva a cabo distintas actividades y convivios a lo largo de cada año, los cuales tienen el objetivo de festejar en conjunto días especiales, seguir con las tradiciones y costumbres y promover la integración entre los colaboradores. Algunas de estos son: fiesta de fin de año, brindis de fin de año, día de reyes, día de la candelaria, día de muertos, día de la virgen, día de la madre, día del padre, día de la Independencia de México, cumpleaños de los colaboradores, presente de bienvenida a colaboradores de nuevo ingreso, entre otros.

#### ☐ BUENAS PRÁCTICAS LABORALES

- Conciliación trabajo – familia: Está dirigida a promover que la empresa establezca políticas de flexibilidad en espacios laborales, jornadas de trabajo, y otorgue servicios que apoyen a las y los colaboradores en la atención de sus responsabilidades familiares.

#### a) Horarios de trabajo que favorecen el cumplimiento de las responsabilidades familiares

Con afán de apoyar a los colaboradores, en Oficina matriz se adelantaron las horas de entrada y salida, lo cual favorece a los colaboradores en el cumplimiento de sus responsabilidades familiares y calidad de vida ya que se reduce el tiempo de transporte evitando las horas de mayor tráfico.



*b) Jornada laboral reducida*

ALSUR cuenta con una jornada laboral menor a la que establece la Ley Federal del Trabajo (48 horas semanales), siendo esta de 42.5 horas semanales en todas las unidades.

*c) Apoyo en útiles escolares para los hijos e hijas de los colaboradores*

ALSUR apoya a sus colaboradores de todas las unidades, con el patrocinio de útiles escolares para sus hijos e hijas, siguiendo el listado de útiles que pone a disposición la Secretaría de Educación Pública.

El apoyo se otorga en especie o a través de una tarjeta de regalo para útiles escolares.

*d) Comedores y precio de comida subsidiado*

En todas las unidades de ALSUR, los colaboradores gozan de un espacio para comedor. En las unidades Silos Miguel Alemán, James Watt y Oficina matriz el precio de la comida es subsidiado por la empresa.

*e) Apoyo en transporte*

ALSUR cuenta con unidades utilitarias propias las cuales permiten apoyar a los colaboradores en temas de transporte para cuestiones laborales.

Estas unidades utilitarias son entregadas en función de los requerimientos del puesto a desempeñar.

La empresa cubre todos los gastos de gasolina y TAG de estas unidades.

Específicamente en la unidad de Saltillo, al Jefe de Unidad se le facilitó una unidad utilitaria con la cual recoge a los colaboradores en diferentes puntos estratégicos establecidos.

En cuanto a unidades propias de los colaboradores, cuando los colaboradores de ALSUR contribuyen a facilitar el transporte de otros colaboradores a través de la práctica del *carpool*, ALSUR los apoya con el costo de la gasolina o del TAG.



f) *Ayuda económica y días con goce de sueldo por matrimonio*

ALSUR otorga una ayuda económica así como 5 días con goce de sueldo por matrimonio a todos sus colaboradores independientemente del género. La empresa cuenta con el documento “Ayuda Económica por Matrimonio” en donde establece los lineamientos para ser acreedor de dichos beneficios.

g) *Apoyo por defunción*

ALSUR concede un seguro de vida para todos sus colaboradores, y de la misma manera cuenta con una **Política de Gastos de Funeral** en donde establece que otorga una ayuda económica a los deudos para cubrir los gastos originados por el fallecimiento del colaborador. Adicional a lo correspondiente por el seguro de vida, ALSUR otorga un apoyo económico al familiar, ya sea padre, madre, esposo, esposa o hijos, el equivalente a 70 veces el Salario Mínimo de la CDMX en el año respectivo.

- Combate contra la violencia laboral y contra el hostigamiento sexual: Se orienta a prevenir y eliminar las prácticas de violencia psicológica en el trabajo, acoso moral o *mobbing*, así como o el hostigamiento sexual, es decir, aquellas solicitudes unilaterales, reiteradas y ofensivas de favores sexuales.

a) *Mecanismo interno para quejas, denuncias y sugerencias.*

ALSUR cuenta con mecanismos de comunicación interna para quejas, denuncias y sugerencias, en donde invita a sus colaboradores a que se expresen, a través del correo electrónico: [comité.etica@alsur.com.mx](mailto:comité.etica@alsur.com.mx)

El Comité de Ética es el encargado de darle seguimiento y atención a las inquietudes de los colaboradores a través del procedimiento al referente.

➤ **PROGRAMA DE SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE**

□ **CAMPAÑA DE SALUD (PREVENIMSS)**

ALSUR lleva a cabo campañas de salud en sus diferentes unidades con apoyo del IMSS, a través de su programa “PreveniMSS”.

En donde profesionales de la salud de parte de PreveniMSS promueven acciones para la prevención y detección de enfermedades para contrarrestar los riesgos asociados al cáncer, tabaquismo, alcoholismo, alimentación incorrecta, inactividad física y sobrepeso u obesidad.



Dentro de estas actividades se lleva a cabo vacunaciones y mediciones en diferentes aspectos.

ALSUR invita a sus colaboradores a vacunarse y medirse, esta es una actividad voluntaria empero se les recomienda ampliamente a los colaboradores realizarlo, además de que este servicio es gratuito.

#### □ **CAPACITACIONES, CURSOS Y TALLERES SOBRE TEMAS REFERENTES A LA SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD**

ALSUR lleva a cabo capacitaciones, cursos y talleres sobre temas referentes a la salud, seguridad e higiene en el lugar de trabajo, en estas participan los colaboradores de todas sus unidades, esto con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades.

Algunas capacitaciones son:

- Brigadas de primeros auxilios
- Brigada de evacuación, búsqueda y rescate
- Brigada de combate de incendios
- Hojas de seguridad: manejo e interpretación
- Manejo y almacenamiento de materiales
- Uso, limpieza y reposición de equipo de protección personal
- Comisión de Seguridad e Higiene
- Interpretación de elementos de señalización
- Actos y condiciones inseguras
- Manejo y almacenamiento de sustancias químicas

#### □ **PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL**

ALSUR en sus unidades desarrolla instrumentos de planeación y operación que se compone con una Unidad Interna de Protección Civil para la continuidad de operación y plan de contingencias, el cual tiene como propósito mitigar los riesgos identificados.

#### □ **ANÁLISIS DE RIESGOS E INCAPACIDADES DE TRABAJO**

ALSUR realiza análisis cualitativos y cuantitativos en todas sus unidades sobre los riesgos de trabajo e incapacidades de trabajo suscitadas.



□ **UNIFORMES PARA COLABORADORES**

ALSUR otorga a todo el personal operativo de sus diferentes unidades uniforme de trabajo, sobre los cuales les exige que a modo de mantener un alto grado de higiene, los uniformes siempre deben de estar limpios y ser debidamente cuidados.

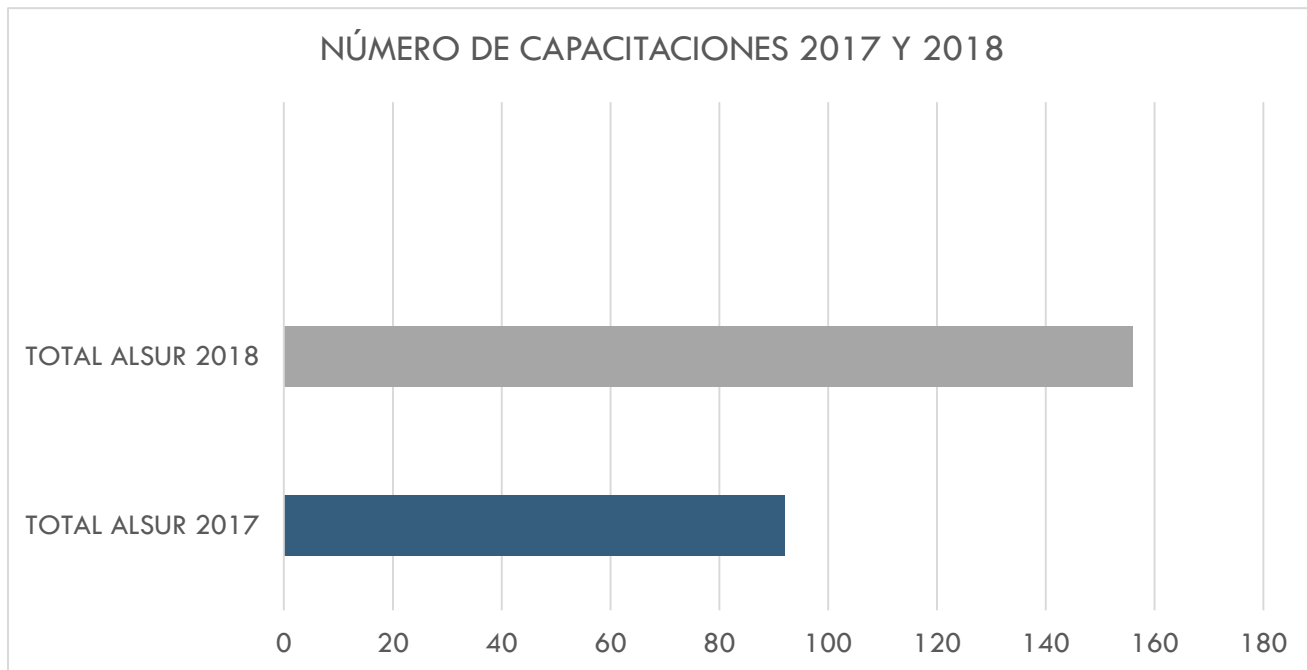
□ **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COLABORADORES**

ALSUR otorga a sus colaboradores Equipo de Protección Personal (EPP).



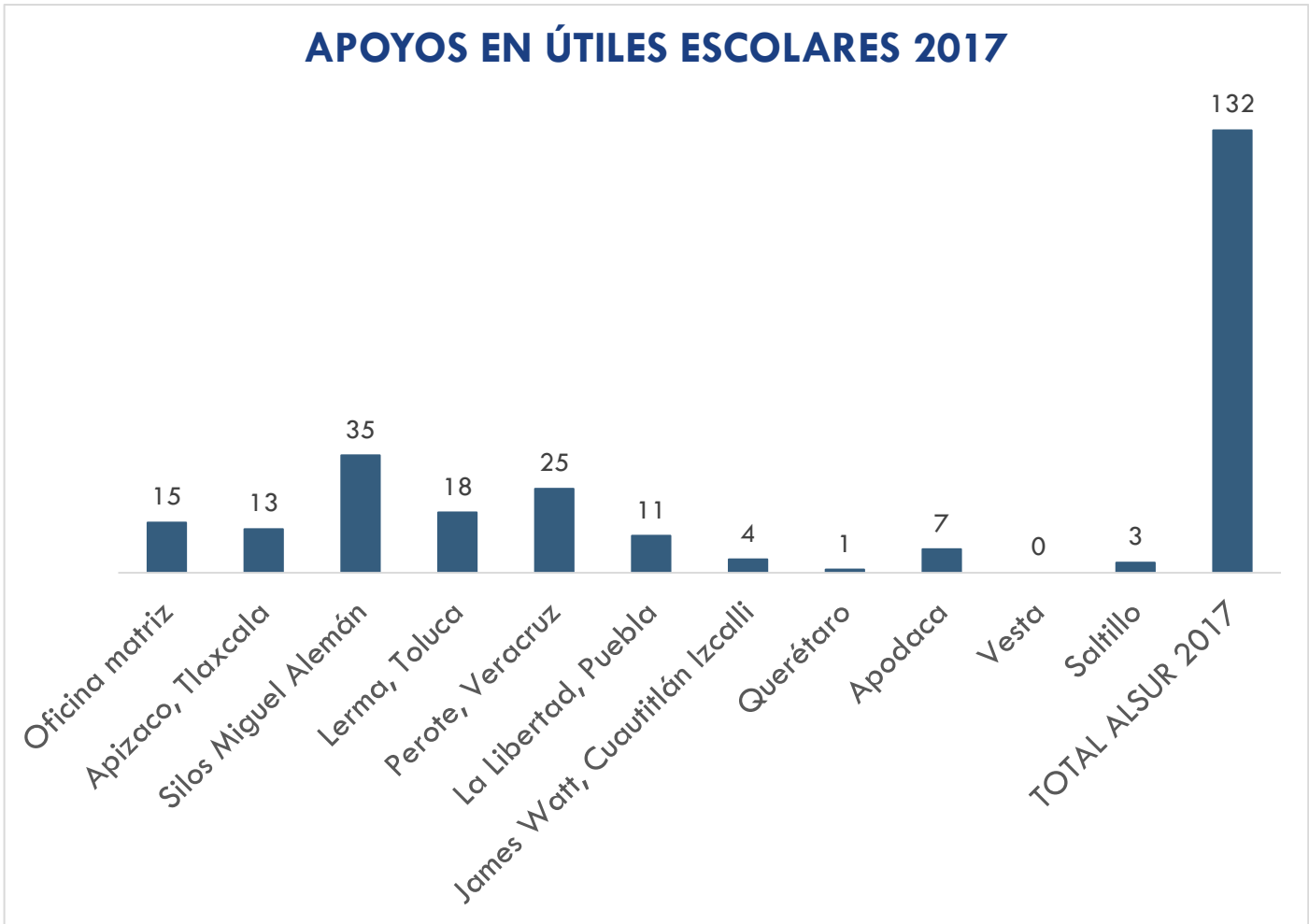
## FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y EMPLEABILIDAD

El número de capacitaciones que tomaron los colaboradores de ALSUR en 2018 tuvo un gran incremento con respecto al año 2017.

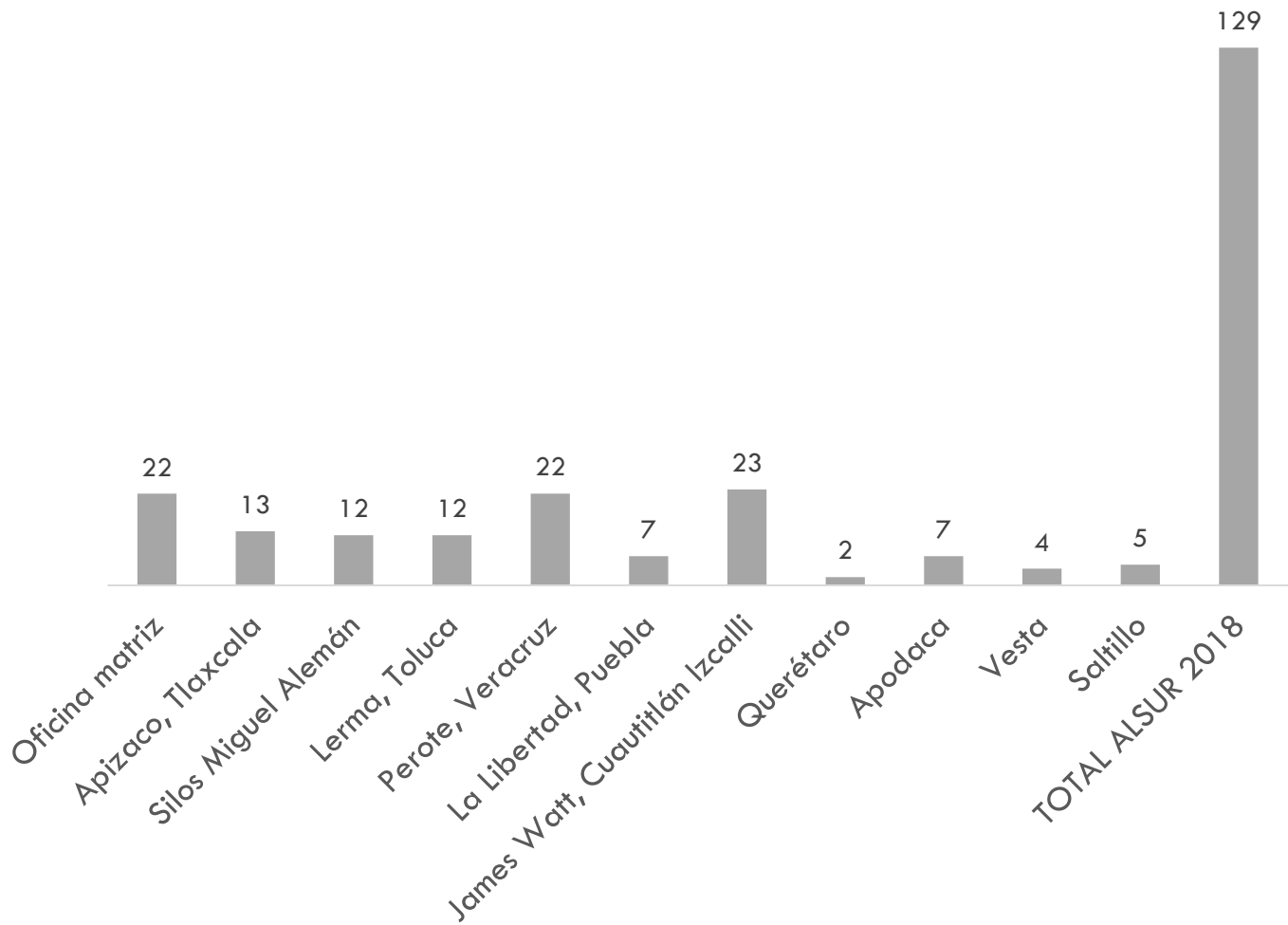


▪ **APOYO EN ÚTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS E HIJAS DE LOS COLABORADORES**

En las siguientes gráficas se muestran los apoyos en útiles escolares entregados a los hijos e hijas de los colaboradores en los años 2017 y 2018. Se pueden observar variaciones en cuanto la cantidad de apoyos otorgados en las unidades en dichos años; estas van en función de la cantidad de hijos e hijas en edad escolar que tienen los colaboradores.



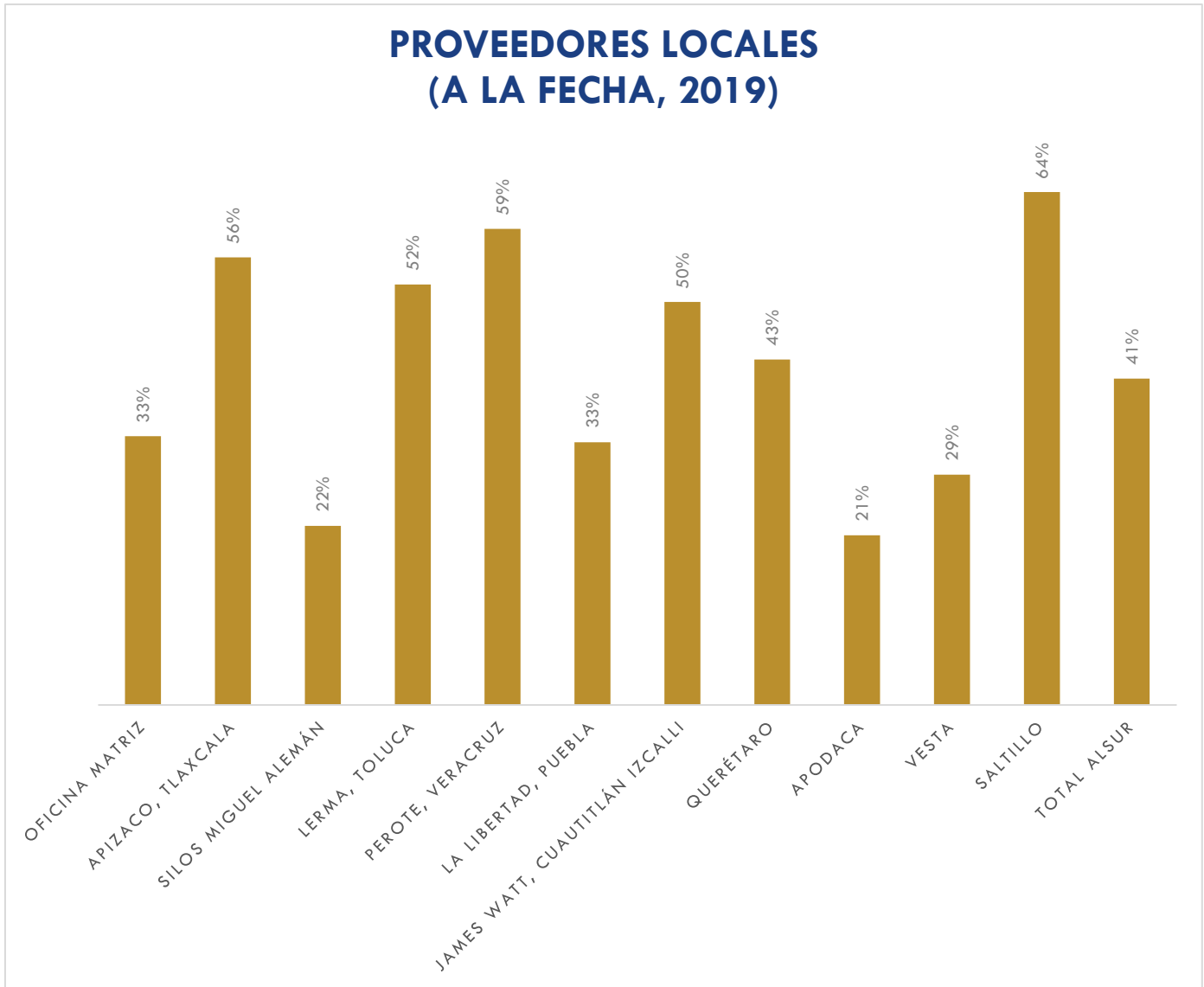
## APOYOS EN ÚTILES ESCOLARES 2018





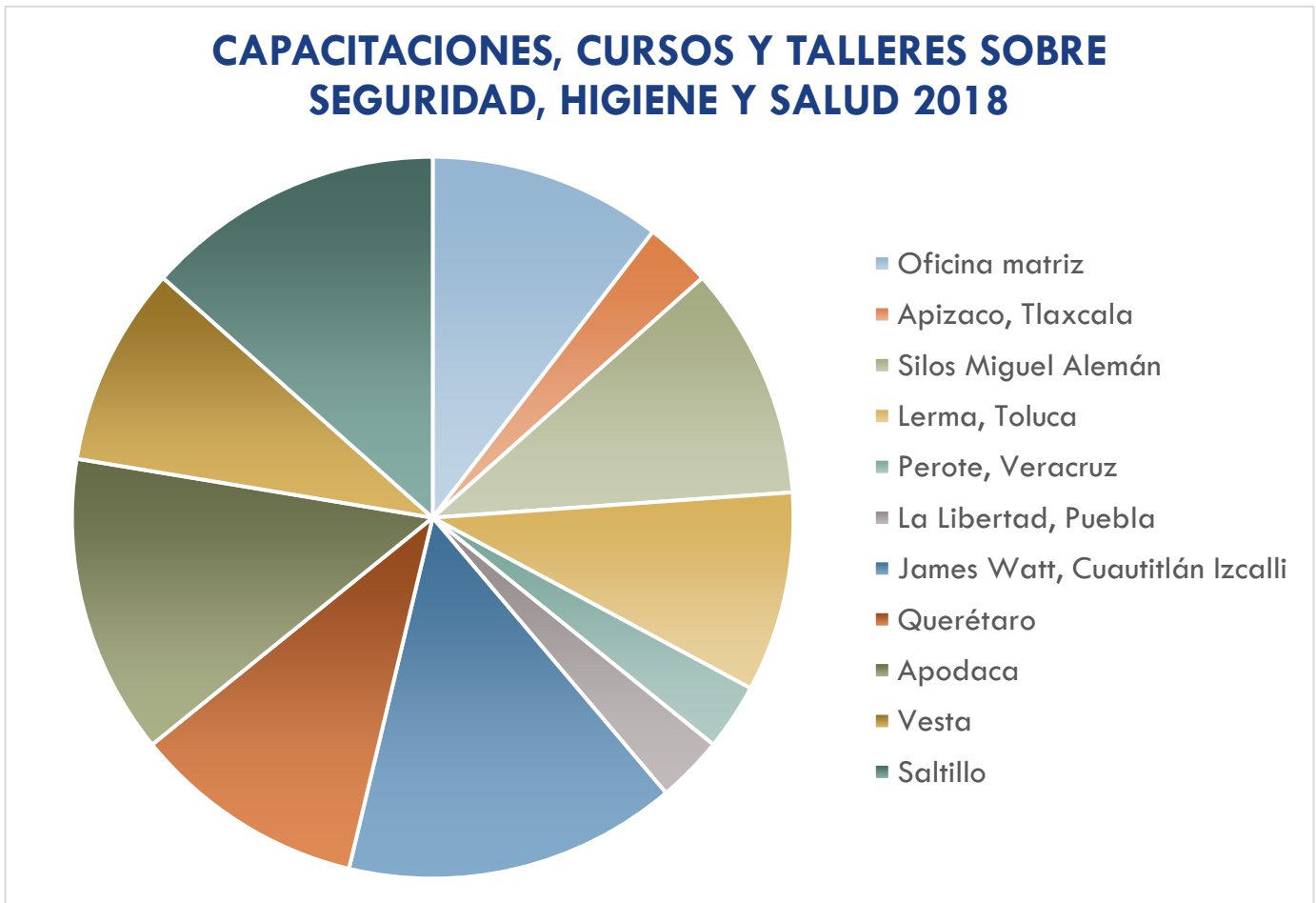
▪ **GENERACIÓN DE RIQUEZA E INGRESOS**

En esta gráfica de barras se muestra el porcentaje de proveedores locales sobre el total de proveedores que tiene ALSUR a la fecha en sus diferentes unidades. Tomando a ALSUR como un todo, el 41% de sus proveedores son locales, esto se traduce a una gran contribución en la generación de riqueza e ingresos para las comunidades locales.



▪ **CAPACITACIONES, CURSOS Y TALLERES SOBRE TEMAS REFERENTES A LA SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD**

En la siguiente gráfica se observa que todas las unidades de ALSUR recibieron en 2018 capacitaciones, cursos y talleres sobre temas referentes a seguridad, higiene y salud.



# **NORMAS LABORALES**





## ➤ CÓDIGO DE ÉTICA

### ☐ CON EL EQUIPO DE COLABORADORES Y LOS DERECHOS HUMANOS

#### a) *No discriminación*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. toma decisiones laborales según los méritos individuales o de equipos, por lo tanto no permite ningún tipo de discriminación dentro de la empresa, esto abarca la exclusión o preferencias que impiden la igualdad de trato u oportunidades para todos.

La discriminación incluye la distinción contra una persona o grupos de personas por su raza, color, género, edad, idioma, nacionalidad, religión, posición u opiniones políticas, estado civil, estado de salud (persona con cualquier tipo de discapacidad y/o enfermedad).

#### b) *Trabajo Forzoso*

Ningún colaborador puede forzar u obligar a otro a realizar alguna actividad y menos ser amenazado con algún castigo en caso de no realizarlo.



#### c) *Trabajo infantil*



Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. no permite la contratación laboral de niños y adolescentes que tengan una edad menor a la que aprueba la ley vigente.

#### d) *Asociación y negociación*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. reconoce a las organizaciones formadas por trabajadores (sindicatos) para los propósitos de la negociación colectiva para resolver cualquier controversia, desacuerdo o inconveniente que pudiera surgir dentro de la empresa.



## □ **COMPROMISOS CON SUS CLIENTES**

### *a) Promociones y publicidad*

Al comunicarse con sus clientes, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se preocupa por no utilizar características que definan a las personas por cómo se ven, como por ejemplo su género, su raza o su religión, sino que utiliza un lenguaje que cualquier persona pueda entender y se preocupa por la salud y seguridad que esté relacionada con sus servicios.

## ➤ **CÓDIGO DE CONDUCTA**

### □ **EQUIDAD DE GÉNERO, DISCRIMINACIÓN Y ACOSO**

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. tiene el compromiso de respetar la dignidad, la privacidad, los derechos propios de cada colaborador (a) y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por lo tanto, ni dentro ni fuera de la empresa se tolera la discriminación entre colaboradores por temas de origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad, preferencias sexuales o alguna otra. Así mismo no se tolera ningún tipo de hostigamiento, acoso laboral, sexual u agresión verbal o física, ni cualquier otra conducta inapropiada o irrespetuosa.

Como parte de los esfuerzos de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. por mantener un ambiente laboral sano y su compromiso con los principios anteriores, al momento de realizar contrataciones de personal, asignaciones de trabajo, formaciones, oportunidades de ascenso y compensaciones la empresa únicamente considera las capacidades, competencias, desempeño, experiencia y/o estudios de las personas y no características que sean indebidas considerar.



## ➤ CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

### □ DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES

#### *a) No permitir el trabajo Infantil*

Dado que Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. no permite la contratación laboral de niños y adolescentes que tengan una edad menor a la que aprueba la ley vigente, lo mismo aplica para sus proveedores y socios comerciales.

#### *b) No contar ni contribuir al trabajo forzoso*

Esto incluye trabajo en prisión, bajo contrato forzoso, esclavitud u otras formas de trabajo concebidas en contra de la voluntad de la persona.

#### *c) No discriminar a sus colaboradores*

La discriminación incluye la distinción en contra de una persona o grupos de personas por su raza, color, género, edad, idioma, nacionalidad, religión, posición u opiniones políticas, estado civil, estado de salud (persona con cualquier tipo de discapacidad y/o enfermedad).

#### *d) Permitir la libertad de asociación y negociación colectiva*

Permitir que sus empleados tengan libertad de asociación, así como medios eficaces de negociaciones colectivas, conforme a la regulación vigente.



## ➤ POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

### □ DERECHOS HUMANOS

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. toma como referencia lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, mismos que Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete a respetar y hacerlos cumplir dentro de la empresa y siempre que sea posible dentro de su esfera de influencia, estos son:

- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso
- Abolir el trabajo infantil
- Obrar en favor de la equidad de género, la igualdad de oportunidades y evitar prácticas discriminatorias en relación al empleo
- Ofrecer un empleo digno y calidad de vida y facilitar la conciliación trabajo - familia
- Proteger la salud y seguridad de los colaboradores
- Optar por un medio ambiente sano
- Respetar a las comunidades indígenas y a los modos de vida tradicionales

## ➤ PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIACIÓN TRABAJO - FAMILIA

### □ BUENAS PRÁCTICAS LABORALES

- Equidad de género: Apunta a que la empresa distribuya equitativamente entre mujeres y hombres las oportunidades y recursos laborales; el acceso y permanencia en el empleo, los salarios, compensaciones y otros incentivos económicos, además de las oportunidades de capacitación y desarrollo profesional; la promoción jerárquica y los ascensos, el fomento de una cultura de equidad y combate a la discriminación sexual, entre otros.

a) *Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el empleo para mujeres y hombres*

ALSUR cuida que las convocatorias a la ocupación de vacantes alienten por igual la participación de las mujeres y los hombres. La empresa da a conocer desde el inicio del “**Procedimiento de**

**Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal**” los requisitos curriculares, de actitud y de competencias profesionales exigidos a quienes aspiran a ocupar una vacante, incluso para las promociones el **“Procedimiento para el desarrollo de talento y cuadros de reemplazo”** define los parámetros objetivos y equitativos para ofrecer igualdad de oportunidades para acceder a promociones u oportunidades de desarrollo a cualquier colaborador que desee participar de manera interna.

*b) Oportunidades de capacitación y desarrollo profesional equitativas*

ALSUR cuenta con un **“Procedimiento de Capacitación y Desarrollo”** del cual genera su **“Plan Anual de Capacitación”** mediante el cual facilita el acceso a oportunidades para actualizar los conocimientos y desarrollar habilidades y competencias que le permitan mejorar el futuro profesional de sus colaboradores de manera equitativa, según las necesidades y requerimientos del puesto a desempeñar.

*c) Estructura Organizacional y Catálogo de puestos*

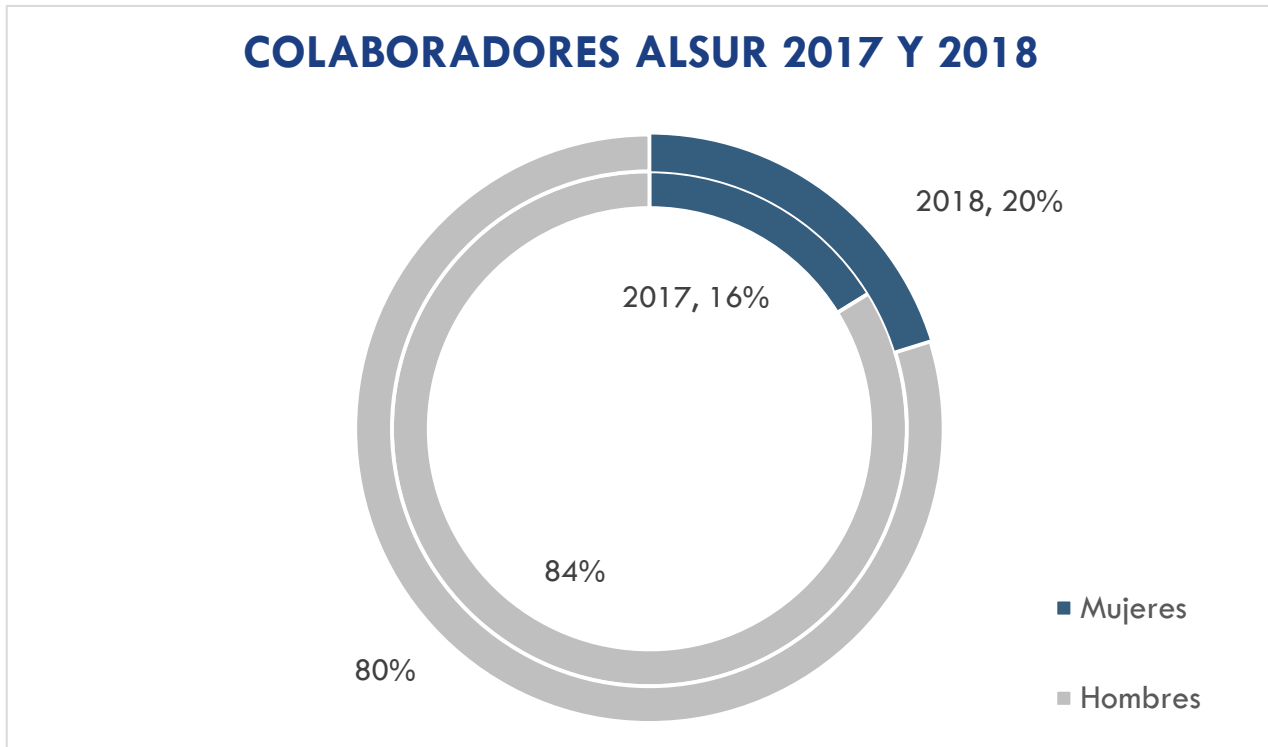
En ALSUR la estructura organizacional y las descripciones y perfiles de los puestos están exentas de expresiones que induzcan a asociar los cargos-puestos con los géneros, exceptuando el puesto de maniobristas que requiere de una gran fuerza física.

*d) Evaluación de desempeño equitativa*

ALSUR cuenta con instrumentos y procedimientos claros, precisos y objetivos de evaluación de desempeño que sirven como base para la asignación de las compensaciones, demás incentivos económicos y oportunidades de desarrollo o promociones.

## CONTRATACIÓN DE TRABAJO

En la gráfica se puede observar como del 2017 al 2018, el porcentaje de mujeres laborando en ALSUR aumentó de un 16% en 2017 a un 20% en 2018.





# MEDIO AMBIENTE





## ➤ CÓDIGO DE ÉTICA

### □ COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE

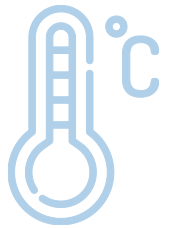
#### a) *Análisis, evaluación del riesgo ambiental y prevención y control de la contaminación.*



Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete a analizar el riesgo ambiental de sus actividades y los efectos que estas tienen sobre el medio ambiente, para de esta manera poder controlarlos y repararlos cuando sea necesario.

#### b) *Prevención del calentamiento global*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso por considerar medidas para reducir los efectos sobre el calentamiento del planeta, como son la reducción de sus emisiones de GEI, el uso eficiente de recursos energéticos dentro de sus procesos, el fomentar el uso de energía renovable y el mejorar el diseño de sus servicios con base en un análisis del ciclo de vida de los mismos.



#### c) *Uso sostenible de los recursos*



Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. está comprometida con utilizar eficientemente los recursos e implementar acciones para reducir, reutilizar y reciclar; se compromete a optimizar la utilización de materiales como el agua, combustibles y energía.

#### d) *Preservación de los ecosistemas*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. busca prevenir los impactos negativos sobre los ecosistemas, como es la prevención de especies en peligro de extinción y hábitats naturales.



## ➤ CÓDIGO DE CONDUCTA

### ☐ RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Como parte de sus actividades, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. contribuye a proteger y preservar el medio ambiente siguiendo las políticas y programas establecidos, que entre otros abarquen el minimizar la contaminación, optimizar el uso de los recursos y reducir los residuos derivados de sus operaciones, mediante una economía circular: reducir, reciclar, reutilizar y recoger.

## ➤ CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

### ☐ MEDIO AMBIENTE

Se espera de los proveedores y socios comerciales de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C., que minimicen su impacto ambiental a través de las siguientes acciones:

- a) *Cumplir con todas las leyes, regulaciones y estándares en materia ambiental.*
- b) *Realizar planes de acción para optimizar el uso de recursos: agua, energía, papel, gas, entre otros.*
- c) *Contar con iniciativas de reutilización y reciclaje en su organización.*
- d) *Capacitar a su personal en temas de cuidado y protección al medio ambiente.*
- e) *Reducir el impacto ambiental de sus procesos de fabricación, productos y/o servicios, así como sus emisiones de gases de efecto invernadero, empleando mejores prácticas en el cuidado y preservación del medio ambiente.*
- f) *Incentivar el desarrollo y uso de tecnologías amigables con el medio ambiente.*
- g) *Reducir el uso de sustancias tóxicas, así como el uso y consumo de recursos naturales no renovables y/o escasos.*
- h) *Adoptar las medidas oportunas para mejorar de forma continua el rendimiento en materia de sostenibilidad.*



## ➤ **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

### ☐ **MEDIO AMBIENTE**

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso con el cuidado al medio ambiente, como parte de su estrategia de responsabilidad social corporativa, además de cumplir con la ley y los reglamentos vigentes en la materia.

La empresa reconoce la responsabilidad de los impactos ambientales causados por sus actividades, por ello ha desarrollado e implementado su **Política Ambiental**, que funge como marco de referencia en el desarrollo de programas y actividades para evitar, mitigar y compensar su impacto adverso en el medio ambiente, así como también para generar un impacto positivo en el mismo.

## ➤ **PROGRAMA AMBIENTAL**

### ☐ **DISMINUCIÓN DEL USO DE HOJAS DE PAPEL EN IMPRESIONES**

A través de su **Política de Autocontrol y Seguridad de la Información**, ALSUR disminuye la cantidad de hojas de papel en impresiones ya que establece como lineamiento que en todas las unidades los colaboradores no deberán exceder de 30 hojas diarias por colaborador, exceptuando casos especiales.

### ☐ **GESTIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS Y DONATIVO AMANC**

ALSUR realiza donaciones de equipos de cómputo que ya no utiliza a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, IAP (AMANC). Así mismo, ALSUR le entrega baterías para su correcto manejo de residuo, en donde AMANC las vende y reinvierte el dinero obtenido en la Asociación.

### ☐ **USO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES**

Dado el compromiso de ALSUR con el cuidado del medio ambiente, la empresa cuenta con proveedores que le entregan en sus diferentes unidades productos de limpieza biodegradables.



#### **CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL**

ALSUR tiene instalado un sistema de captación de agua pluvial en la unidad de James Watt, Cuautitlán Izcalli. El agua captada es utilizada para el riego de áreas verdes.

#### **AHORRADORES DE AGUA**

ALSUR cuenta con ahorradores de agua instalados en todas sus unidades

#### **INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE BAJO CONSUMO DE AGUA**

ALSUR cuenta con infraestructura sanitaria de bajo consumo de agua en la unidad de Silos Miguel Alemán, lo cual le permite evitar el uso innecesario de este recurso vital.

#### **EXTRACTORES DE POLVO**

ALSUR tiene instaladas máquinas extractoras de polvo, las cuales le permiten contener los polvos derivados de sus operaciones en la industria agropecuaria, evitando de esta manera contaminar el aire y afectar la salud de los colaboradores y las comunidades aledañas.





# RESULTADOS MEDIO AMBIENTE

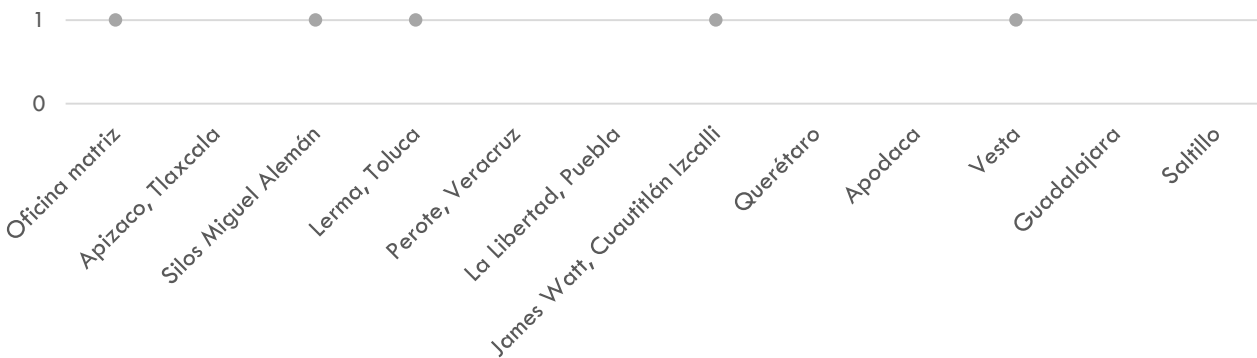
## USO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES

En las gráficas siguientes se muestra que del 2017 a 2018, hubo un aumento del 500% en la cantidad de unidades que utilizan productos de limpieza biodegradables, estando estas identificadas con un punto sobre el eje "1". Lo anterior permite apreciar los esfuerzos que ALSUR ha realizado en materia ambiental.

### USO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES 2017



### USO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES 2018







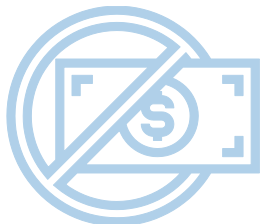
# ANTICORRUPCIÓN



## ➤ CÓDIGO DE ÉTICA

### ☐ COMPROMISO CON EL EQUIPO DE COLABORADORES Y LOS DERECHOS HUMANOS

#### a) *Anticorrupción y soborno*



Los colaboradores de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. deben mantenerse firmes a trabajar contra la corrupción en todas sus formas y en todos sus ámbitos. De esta forma:

- No ofrecerán, pagarán, prometerán, autorizarán, ni recibirán, sobornos, incentivos u otro pago o beneficio, de cualquier persona u organización con el propósito de: influenciar en cualquier acto o decisión de la empresa, incitar a alguien para que cometa u omita alguna acción que signifique la infracción de sus obligaciones y/o conseguir alguna ventaja indebida.
- Cumplirán los contratos de acuerdo a los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe.

#### b) *Privacidad de la información*

Los datos personales de los colaboradores son confidenciales, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. en todo momento debe informar al colaborador sobre el uso que se le pudiera dar a tales datos.



#### c) *Mecanismos de comunicación para quejas, denuncias y sugerencias*



El Comité de Ética de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. cuenta con mecanismos que favorecen la comunicación interna de quejas, denuncias y sugerencias, en donde se invita a los colaboradores a que se expresen, a través del correo electrónico:

[comite.etica@alsur.com.mx](mailto:comite.etica@alsur.com.mx)

Toda la información será tratada de manera confidencial.

## □ COMPROMISOS CON SUS CLIENTES

### a) *Contratos*

Los contratos con sus clientes están escritos en un lenguaje claro, fácil de leer y que todos puedan comprender. Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. no toma ventaja de sus clientes, da información clara acerca de sus precios, características, costos y la duración del contrato.

### b) *Honestidad*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso por abolir cualquier práctica de corrupción, extorsión y soborno con sus clientes.

## □ COMPROMISOS CON EL GOBIERNO

### a) *Colaboración y transparencia*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. mantiene una relación de transparencia y colaboración con los diferentes órganos de las Administraciones Públicas o gubernamentales.

### b) *No injerencia*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se abstiene de participar ilegítimamente en el ámbito político.

En caso de involucrarse en este ámbito se debe establecer de forma clara y transparente las condiciones en que la empresa participará, y esta debe ser legítima.

### c) *Obligaciones fiscales*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso de cumplir con todas sus obligaciones fiscales y ante la autoridad competente.

### d) *Honestidad*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. evita prácticas de corrupción y soborno en las relaciones con la administración y autoridades políticas.



## ☐ **COMPROMISOS CON SUS PROVEEDORES**

### *a) Formalización y cumplimiento del contrato*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. elabora y cumple con sus contratos de acuerdo a los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe.

### *b) Honestidad*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso por abolir cualquier práctica de corrupción, extorsión y soborno con sus proveedores.

## ☐ **COMPROMISOS CON SUS COMPETIDORES**

### *a) Respeto a la libre competencia*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. está comprometida a seguir políticas y estrategias comerciales que no conduzcan hacia la competencia desleal, por lo que no permite:

- El espionaje industrial a otras organizaciones
- El acuerdo de precios con otras organizaciones de la misma industria para afectar a terceros.
- Fijación desleal de precios, vender un producto o servicio a un precio muy bajo con la intención de sacar a los competidores del mercado e imponer sanciones injustas a los competidores.
- Difundir información falsa sobre los competidores.
- Licitaciones fraudulentas, acuerdo para manipular una oferta de licitación.

## ➤ **CÓDIGO DE CONDUCTA**

### ☐ **CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y REGULACIONES**

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. rige todas sus actividades conforme a las leyes, normas y regulaciones aplicables, por lo que estas nunca deben de quedar comprometidas. Aunado a lo anterior, lo colaboradores deberán apegarse a las normas y regulaciones internas de la empresa a pesar de que éstas última podrían ir más allá de los requisitos de la ley.





## **CONFLICTOS DE INTERÉS**

Un conflicto de interés se presenta cuando los intereses personales de un colaborador compiten con los intereses de la empresa. Siempre que sea posible, los colaboradores de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. deberán evitar los conflictos de interés, en caso de que se hubiera presentado un conflicto de interés o si un colaborador se encontrase frente a una situación que pudiera involucrar o generar un conflicto de interés, el colaborador deberá de informarlo.

## **MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La información confidencial se entiendo como aquella información que no es de conocimiento público o que aún no lo es, esto incluye más no limita: planes de negocios, políticas del sistema de gestión, metodologías de trabajo, puntos de vista e información de clientes, bases de datos, cualquier tipo información financiera, información personal (privada) sobre los colaboradores de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C., entre otros.

Los colaboradores deben proteger siempre esta información contra la difusión no autorizada, asumiendo el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales vigente, la legislación penal y los Códigos internos de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. En caso de incurrir un mal manejo de la información confidencial, la empresa lo considerará como un caso de abuso de confianza, permaneciendo esta obligación aún y cuando se terminé la relación laboral.

En caso de que terceros tales como socios de una alianza comercial, proveedores o clientes comparten información confidencial con Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C., dicha información recibe el mismo cuidado que recibe la información confidencial de la empresa.

## **QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS**

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. pone a disponibilidad de todos sus colaboradores un canal de comunicación para quejas, denuncias y sugerencias, a través del cual podrán dar a conocer cualquier queja, inquietud, denuncia o sugerencia.



## **SOBORNO Y CORRUPCIÓN**

Los colaboradores nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otro beneficio de parte de un tercero, ya sea en forma directa o a través de un intermediario, público o privado. Los colaboradores de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. tampoco deben aceptar dicho beneficio a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. De la misma manera los colaboradores deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la sospecha o a la apariencia de dicha conducta o a un intento de la misma.

## **OBSEQUIOS, COMIDAS Y ENTRETENIMIENTO**

Los colaboradores de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. tienen permitido el intercambio, ofrecimiento y/o aceptación de regalos, comidas y/o entretenimiento únicamente cuando dicho acto no pueda ser interpretado como un intento inapropiado de influenciar una decisión de negocios por ninguna de las dos partes, ni por parte del colaborador ni por parte de un tercero, de la misma manera el obsequio debe ser apropiado en virtud de las circunstancias.

## **ABUSO DE CONFIANZA, ROBO O EXTORSIÓN**

Los colaboradores nunca deben de tomar ni desviar, a través del fraude, engaño, extorsión o cualquier otro tipo de actividades ilícitas o vinculadas a un abuso de confianza, propiedad intelectual ni ningún otro activo que pertenezca a la empresa, otra persona u organización.



## ➤ CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

### □ ÉTICA E INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS

#### a) *Cumplimiento de las Leyes, Normas y Regulaciones*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. rige todas sus actividades conforme a las leyes, normas y regulaciones aplicables, por lo que estas nunca deben de quedar comprometidas. Debido a lo anterior, los proveedores de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. deberán apegarse al cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.

La empresa sólo se trabaja con proveedores y socios comerciales legalmente constituidos que den cumplimiento a la legislación aplicable vigente.

#### b) *Anticorrupción y soborno*

La corrupción y el soborno son reconocidos como una de las más fuertes limitantes para el desarrollo sustentable, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. no acepta estas prácticas, es por ello que espera de sus proveedores y socios comerciales que no practiquen ni toleren ninguna forma de corrupción, extorsión, soborno ni malversación. Los proveedores nunca deben ofrecer, dar, o aceptar pagos y beneficios que pudieran ser percibidos como incorrectos o ilegales.

Así mismo, se espera que garanticen la honradez, legalidad y claridad en todas sus operaciones y eviten prácticas monopólicas.

#### c) *Personal subcontratado/ sub- proveedores o socios comerciales*

En caso de que los proveedores y socios comerciales utilizaran personal subcontratado u otros proveedores con el objetivo de satisfacer sus funciones para con Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C., el proveedor es responsable de asegurar que los mismos cumplan con los principios del presente Código de Conducta. Los propios proveedores y socios comerciales deben informar a Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. la identidad del personal subcontratado o de cualquier otro proveedor.



#### *d) Manejo de información confidencial y privacidad de la información*

La información confidencial se entiende como aquella información que no es de conocimiento público o que aún no lo es, esto incluye más no limita: metodologías de trabajo, puntos de vista, cualquier tipo información financiera, información personal (privada), entre otros.

Toda información que se entrega y comparte con los proveedores como resultado de una relación comercial, es de carácter reservado.

La protección de información confidencial de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. y la de sus clientes, así como de los datos personales de sus colaboradores, es fundamental y forma parte de sus políticas, por lo cual todos los proveedores y socios comerciales de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. deben:

- Respetar la propiedad intelectual, los secretos comerciales y cualquier otra información confidencial de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. a la que tengan acceso y, no utilizar ni divulgar dicha información para atender intereses en beneficio propio o de terceros.
- Salvaguardar los recursos de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. que sean utilizados en el curso del trabajo que se esté realizando, para que los mismos sean usados únicamente para propósitos legítimos del negocio y en protección de los intereses de ambas partes.
- Mantener conforme regulación, registros contables, financieros y legales de forma precisa, completa, verídica, oportuna, transparente y comprensible.

#### **□ MONITOREO Y CUMPLIMIENTO**

##### *a) Quejas, sugerencias y denuncias*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. cuenta con procedimientos para que sus proveedores, socios comerciales y propios colaboradores puedan reportar cualquier disconformidad relacionada con el Código de Conducta para Proveedores.





## ➤ POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

### □ GOBERNANZA – PRINCIPIOS

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. rige su actuar diario bajo los principios de responsabilidad social corporativa los cuales se hacen cumplir bajo una gobernanza eficaz.

#### *a) Rendición de cuentas:*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. rinde cuentas y responde ante los impactos de sus decisiones y actividades sobre la sociedad, el medio ambiente y la economía, especialmente ante las consecuencias negativas significativas y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos, esto lo logra a través de la evaluación e identificación de riesgos laborales y ambientales así como también a través de la medición de indicadores claves de desempeño. Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. acepta las evaluaciones necesarias, adecuadas y responde ante estas, así como también ante las autoridades competentes, en relación con las leyes y regulaciones vigentes.

#### *b) Transparencia*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. es transparente en sus decisiones y actividades que impactan en la sociedad y el medio ambiente por lo que pone a disposición de sus partes interesadas información disponible, de fácil acceso, entendible, clara, precisa y completa sobre sus políticas, decisiones y actividades de las que es responsable.

#### *c) Comportamiento ético*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete a promover y comportarse de manera ética basándose en los valores de la honestidad, integridad y equidad, estando estos implicados en la preocupación de las personas, animales y medio ambiente, así como en el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones sobre los intereses de las partes interesadas.



*d) Respeto a los intereses de las partes interesadas*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete a respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas, para ello identifica a sus partes interesadas y se involucra con ellas respondiendo a sus inquietudes, intereses y expectativas.

*e) Respeto a la ley*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. está comprometida a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, como también comunicarlas a sus colaboradores para que estas se observen e implementen.

*f) Derechos Humanos*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete a respetar en todo momento los Derechos Humanos y a reconocer tanto su importancia como su universalidad.

## □ PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. utiliza de manera ética, justa, legítima y transparente su relación con otras organizaciones para promover resultados positivos, proporcionando liderazgo y fomentando la adopción de la responsabilidad social corporativa de una manera amplia. Bajo este modo de actuar, sigue los principios de anticorrupción, participación política responsable y competencia justa.

*a) Anticorrupción*

A través de su **Política Anti-corrupción y Anti-soborno**, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. identifica los riesgos de corrupción y soborno, y busca evitar y erradicar cualquier práctica corrupta, siendo entendida la corrupción como el abuso de un poder otorgado, con el objetivo de obtener una ganancia privada.

*b) Participación política responsable*

Únicamente la empresa como un todo, tiene la facultad de apoyar procesos políticos públicos y promover el desarrollo de políticas públicas que beneficien a la sociedad en general, sin embargo, en



Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se prohíbe el uso de influencias indebidas y conductas como la manipulación, intimidación y coerción que puedan deteriorar el proceso político público.

#### *c) Competencia justa*

La competencia justa y abierta estimula la innovación y la eficiencia, asegura que todas las organizaciones tengan las mismas oportunidades de crecimiento, anima al desarrollo de procesos nuevos y mejores en el largo plazo, fomenta el crecimiento económico y el nivel de vida de los colaboradores, y demás partes interesadas.

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete a seguir políticas y estrategias comerciales que no conduzcan hacia la competencia desleal, por lo que no permite:

- El espionaje industrial a otras organizaciones
- El acuerdo de precios con otras organizaciones de la misma industria para afectar a terceros
- Fijación desleal de precios, vender un producto o servicio a un precio muy bajo con la intención de sacar a los competidores del mercado e imponer sanciones injustas a los competidores
- Difundir información falsa sobre los competidores
- Licitaciones fraudulentas, acuerdo para manipular una oferta de licitación

#### **□ ASUNTOS DE CLIENTES**

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. se compromete con sus clientes a:

#### *a) Brindar en la comunicación y contratos, información objetiva e imparcial*

La empresa no se involucra en prácticas que sean confusas, engañosas, fraudulentas o injustas, incluida la omisión de información esencial; comparte de forma transparente información pertinente, de fácil acceso y comparable como base para una toma de decisión fundamentada por parte del cliente; da a conocer abiertamente los precios e impuestos totales, los términos y las condiciones de sus servicios (así como cualquier accesorio que pueda ser necesario para el uso) y los costos del mismo. Cuando se ofrece crédito al servicio proporciona detalles de la tasa de interés anual real, así como la tasa de porcentaje anual aplicada, que incluye todos los costos involucrados, la cantidad a pagar, el número de pagos y la fecha de vencimiento de las cuotas.



Los contratos con sus clientes deben estar escritos en lenguaje claro, legible y comprensible, no deben de incluir términos contractuales injustos, como la injusta exclusión de la responsabilidad, el derecho a cambiar unilateralmente los precios y las condiciones, la transferencia del riesgo de insolvencia a los clientes o períodos contractuales excesivamente largos y se deben evitar las prácticas prestatarias abusivas que incluyan tipos de interés no razonables para los créditos, y proporcionen información clara y suficiente acerca de los precios, características, términos, condiciones y costos, la duración del contrato y los períodos de cancelación.

*b) Proteger la salud y seguridad de sus clientes*

Esto implica que la provisión de productos y servicios sean seguros y que no conlleven un riesgo inaceptable de daños o peligro. Para acatar lo anterior se sigue con la normatividad vigente así como también las recomendaciones en materia de bioterrorismo, adoptando medidas para evitar que los productos se vuelvan inseguros a causa de un manejo y almacenamiento inadecuado mientras estén bajo custodia de Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C.

*c) Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. cuenta con mecanismos para abordar las necesidades de sus clientes durante o posterior a la prestación de sus servicios, por lo que la empresa está comprometida a llevar acabo las siguientes acciones:

- Informar de manera clara a sus clientes acerca de la forma en que pueden acceder a servicios postventa y apoyo, así como de los mecanismos de resolución de controversias.
- Atender las quejas y sugerencias de los clientes, las cuales están canalizadas mediante el buzón de quejas y sugerencias ([quejasysugerencias@alsur.com.mx](mailto:quejasysugerencias@alsur.com.mx)) que aparece en la página web Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C.
- Ofrecer servicios de gran calidad, para de esta manera aumentar la satisfacción del cliente y disminuir el nivel de quejas.
- Realizar seguimiento sobre la eficacia de los servicios, después de la prestación del mismo.
- Ofrecer seguros de garantía idóneos para la duración esperada de la vida útil de las mercancías almacenadas, de acuerdo a las necesidades del cliente.





#### *d) Protección y privacidad de los datos de los clientes*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. establece su compromiso con la protección y privacidad de los datos de sus clientes con ello se pretende salvaguardar el derecho de los clientes a la privacidad, limitando el tipo de información reunida y las formas en que esa información se obtiene, utiliza y se mantiene segura.

Para evitar que la recopilación y el procesamiento de datos de carácter personal infrinjan la privacidad, Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C.:

- Limita la recopilación de datos de carácter personal a información que sea esencial para la provisión de los servicios, o bien que sea proporcionada con el consentimiento informado y voluntario del cliente.
- Se abstiene de hacer que el uso de servicios o el derecho a ofertas especiales dependan de la aceptación del cliente de un uso no deseado de datos para fines comerciales.
- Obtiene los datos únicamente por medios legales y justos.
- Especifica el propósito para el que se recopilan los datos de carácter personal, bien con carácter previo o en el momento de su recopilación.
- No revela, ni pone a disposición, ni usa los datos de carácter personal, para propósitos distintos de aquellos especificados, incluido el marketing, excepto cuando exista consentimiento informado y voluntario del cliente, o cuando sea requerido por la ley.

#### *e) Educación y toma de conciencia*

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. asume el compromiso de que siempre que exista un contrato formal entre las dos partes, verificar que se informa debidamente al cliente sobre todos los derechos y obligaciones. También la empresa se compromete a abordar la información acerca de los pesos y medidas, precios, calidad y condiciones crediticias.



## ➤ MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

- **Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo**

Almacenadora Sur, S.A. de C.V. O.A.C. cuenta con políticas que establecen los lineamientos en cuanto a temas referentes a la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. La empresa lleva a cabo acciones específicas sobre estos temas en todas sus unidades, como son:

a) *El total cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Almacenes Generales de Depósito*

En donde el Oficial de Cumplimiento en quien funge como instancia de consulta al interior del Almacén respecto de la aplicación de dichas Disposiciones. El Oficial de Cumplimiento es el enlace entre el Comité de Comunicación y Control, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

b) *Capacitaciones anuales a los colaboradores sobre temas referentes a la anti-corrupción*

Algunos temas sobre los cuales ALSUR capacita a sus colaboradores con el fin de combatir la corrupción, son:

- Taller de gestión de riesgos
- Antecedentes de la empresa, normas y políticas internas
- Código de ética
- Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
- Curso de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo: Enfoque basado en riesgos
- Interpretación del buro de investigaciones legales
- Integración de la Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa
- Difusión e interpretación de la política y objetivos de la calidad: misión y visión de la organización
- Interpretación e implementación de la Norma ISO 9001: 2015
- Conceptos y fundamentes de Sistema de Gestión de Calidad

- Difusión del Sistema de Gestión de Calidad y objetivos
- Auditorías internas de la calidad: metodología
- Ejercicio práctico de auditoría ISO 9001: 2015

Es importante mencionar que un Sistema de Gestión tiene implicado la descripción e implementación de procesos de operación claros, la identificación y mitigación de riesgos, y una mejora continua; tener implementado un Sistema de Gestión proporciona un mayor control, por lo tanto permite reducir riesgos de corrupción, soborno, extorsión o cualquier malversación.

c) *Cláusulas en los contratos sobre anti-corrupción y anti-soborno*

d) *Matriz de Riesgos PLD/FT*

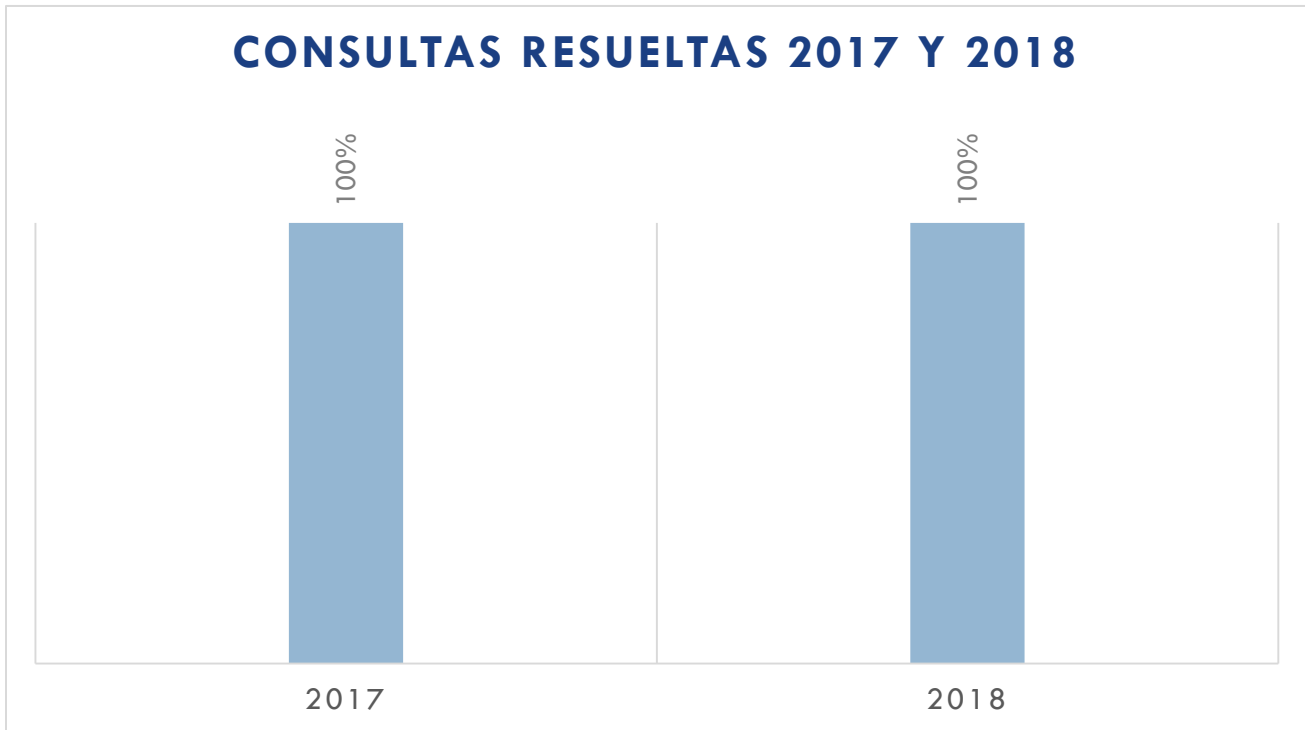
Herramienta que permite clasificar y visualizar los riesgos, mediante la definición de categorías de consecuencias y de su probabilidad.

e) *Publicación de Información Financiera*

Siendo ALSUR una Entidad Financiera, difunde a través de su página web los estados financieros básicos consolidados anuales dictaminados con cifras al mes de diciembre de cada año, incluyendo sus notas, así como el dictamen realizado por el Auditor Externo Independiente. Adicionalmente, ALSUR difunde de manera conjunta un reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la entidad.

- **BRINDAR EN LA COMUNICACIÓN Y CONTRATOS, INFORMACIÓN OBJETIVA E IMPARCIAL**

En la gráfica se observa que tanto en el año 2017 como en el año 2018 se resolvieron el 100% de las consultas recibidas por clientes u otras partes interesadas externas.





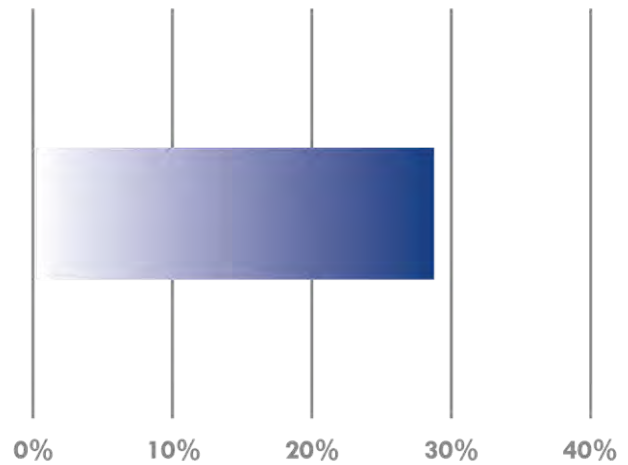
- **CAPACITACIONES ANUALES A LOS COLABORADORES SOBRE TEMAS REFERENTES A LA ANTI-CORRUPCIÓN**

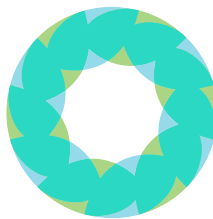
La siguiente gráfica muestra que del año 2017 al 2018 hubo un crecimiento del 29% en la cantidad de capacitaciones que los colaboradores de ALSUR tomaron sobre temas relacionados al combate a la corrupción.

## **CAPACITACIONES SOBRE TEMAS DE ANTI-CORRUPCIÓN 2017 - 2018**

% de aumento en el número de  
capacitaciones sobre temas de  
Anti-corrupción

**29%**





**GRUPO CORSEC**

CONSULTORES EN OPTIMIZACIÓN EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Elaboró Consultores en Responsabilidad Social y Calidad S.C.  
Grupo CORSEC

Av. Prolongación Paseo de la Reforma #1015 Piso 1. Col. Santa Fe  
Alcaldía Obregón. CDMX. C.P. 01376  
Tel: 47-56-57-86 o 55-14-15-41-76  
[www.corsec.com.mx](http://www.corsec.com.mx)

Av. Prolongación Paseo de la Reforma #1015  
Piso 18 Col. Santa Fe Cuajimalpa,  
C.P: 05348, Delegación Cuajimalpa de Morelos, CDMX.  
Tel: +52 (55) 5245 9302  
Conmutador: +52 (55) 5245 9300



**Almacenadora Sur S.A. de C.V.**  
Organización Auxiliar de Crédito